

**23**

julio-diciembre 1988

**POLITICA Y  
SOCIEDAD**



**escuela de ciencia política**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



# **POLITICA Y SOCIEDAD**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**No. 23. III Epoca**

**julio-diciembre 1988**

Editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales

Escuela de Ciencia Política  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria zona 12  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

Director  
Vocal I  
Vocal II  
Vocal III  
Vocal V  
Secretario

Lic. Mario Luján Muñoz  
Lic. Samuel Alfredo Monzón García  
Lic. Edgar Amado Sáenz  
Br. Oliverio Orozco  
Br. Jorge Fuentes Aqueche  
Lic. Héctor Rolando Palomo González

Correspondencia y Canje  
Revista Política y Sociedad  
Apartado Postal 2662  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Impresa: Serviprensa Centroamericana

Los Colaboradores de la Revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales.

**USAC**  
Escuela de Ciencia Política

## **CONTENIDO**

Página

### **Artículos y Ensayos**

- Fundamentos Teórico Metodológicos  
para la comprensión del Estado  
y las políticas Educativas  
Samuel Alfredo Monzón García ..... 9

### **Ponencias**

- Los Actores Sociales Alrededor de  
la Política Económica, 1982-1986  
Juan José Narciso ..... 31
- Guatemala y los Derechos Humanos  
en la Década de los Ochenta  
Marta Elena Salguero Valenzuela ..... 47
- El juego entre desiguales: las relaciones  
internacionales entre EUA y Guatemala  
Gabriel Aguilera ..... 63

### **Bibliografía**

- Listado de Ponencias Presentadas  
en el VIII Congreso Centroamericano  
de Sociología. "Estado, Democratización y  
Desarrollo en Centroamérica y Panamá"  
realizado en Guatemala ..... 79

---

---

**ARTICULOS  
Y  
ENSAYOS**

---

---

# FUNDAMENTOS TEORICO METODOLOGICOS PARA LA COMPRESION DEL ESTADO Y LAS POLITICAS EDUCATIVAS

\*SAMUEL ALFREDO MONZON GARCIA\*

## 1.1 Noción General sobre Políticas de Estado y Políticas Educativas.

Desde un principio es importante señalar que el estudio de las políticas de Estado es un fenómeno muy reciente en Guatemala, se remonta a lo sumo, a los últimos 10 años y la mayoría de ellos todavía no se dan a conocer. Es hasta este periodo que comienza a plantearse con algún grado de seriedad, la esencia de dichas políticas y sus expresiones en campos particulares, tales como en los siguientes: Pobreza crítica, vivienda, salud, educación extraescolar, etc.

Antes de estos trabajos, las políticas expresadas en Planes de Desarrollo y los estudios que se hacían sobre las mismas, carecían de un tratamiento teórico riguroso y por lo tanto, con mucha ligereza se adjudicaba el término "Política" a cualquier disposición emanada de algún organismo gubernamental e inclusive de empresas privadas.

En la actualidad creemos que tal situación todavía está muy lejos de ser superada, pero es evidente que se están dando los primeros pasos hacia la dirección correcta.

Debido a este vacío teórico, nos vemos obligados a hacer

\* Licenciado en Sociología y Licenciado en Pedagogía. Coordinador del Área de Metodología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

una explicitación sobre los elementos fundamentales que a nuestro juicio, deben ser considerados en la noción de políticas de Estado y políticas educativas, sin el ánimo de hacer un planteamiento exhaustivo sobre el tema y por supuesto, sin la pretensión de que ésto sea la última palabra al respecto.

Para entrar de lleno en el asunto, expresamos nuestro punto de vista en el sentido de que las políticas de Estado o Políticas Estatales, sólo pueden comprenderse correctamente ubicándolas dentro del conjunto de concepciones y acciones que se emprenden desde el aparato de Estado por parte del bloque en el poder, y por lo tanto, como ejercicio del poder, es decir, buscando la realización de determinados intereses objetivos de clase.

Asimismo que el término "política" significa fundamentalmente dos cosas.

a) Las prácticas políticas, de las clases sociales, es decir, las luchas de clases que se establecen con el propósito de tomar el poder en un Estado.

b) El ejercicio del poder con el propósito de realizar los objetivos de una o varias clases o fracciones de clases desde el Aparato de Estado.

Desde nuestra perspectiva, las políticas de Estado se ubican fundamentalmente en la segunda acepción. Son una consecuencia de la primera, es decir, de la toma del poder. Sin embargo, esto no significa en modo alguno, que tal ejercicio del poder se realice unidireccionalmente, al margen de las presiones de las clases dominadas e independientemente del conjunto de contradicciones que se dan en toda formación social concreta, pues por el contrario, consideramos que el ejercicio del poder expresa en términos concretos, la dinámica que se establece entre el conjunto de contradicciones de la sociedad. Afirmar lo opuesto sería aceptar que el resto de clases y capas que no participan en el ejercicio del poder tiene únicamente una posición pasiva.

Según la noción clásica ampliamente divulgada, todo Estado en esencia, constituye una dictadura de clase que busca la realización de sus intereses objetivos, sin embargo, sabemos que esto no conlleva directamente a la realización de los intereses inmediatos, pues por el contrario, muchas disposiciones emanadas del aparato de Estado con frecuencia entran en choque con intereses particulares inmediatistas, lo cual se debe a que la función principal del Estado es



velar por la reproducción de la sociedad en su conjunto. Tal función lleva a representar al Estado como un ente general por encima de los intereses de clase, lo cual en esencia resulta falso. Se trata únicamente de una apariencia.

Al respecto de lo anterior, cabe señalar que la sociedad está conformada por clases, fracciones de clase y capas que se encuentran en relaciones contradictorias y de cooperación, entre las cuales, unas predominan sobre las otras, de tal manera que cuando el Estado asegura la reproducción global de la sociedad, también reproduce las relaciones de producción predominantes y por lo tanto, asegura las condiciones favorables en que se encuentran determinadas clases sociales.

Por otra parte, es importante señalar que en toda sociedad las clases sociales dominantes que conforman el bloque en el poder, expresan su poder en distintas formas que van más allá de la coerción directa, por ejemplo, emiten leyes, protegen ciertos sectores de la producción, dan prioridad a ciertos proyectos y coharten la realización de otros. Todas estas iniciativas son expresiones de políticas estatales y por lo tanto, expresiones también del poder político.

Según Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell, la política estatal o política pública es "un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa que, posiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión". (1)

En el mismo lugar también nos dicen que "Una política estatal es esa toma de posición que intenta alguna forma de resolución de la cuestión. Por lo general, incluye decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo, que constituyen el modo de intervención del Estado frente a la cuestión. De aquí que la toma de posición no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente". (2)

Tratando de profundizar en el concepto de políticas estatales, recogemos otros rasgos importantes destacados por los autores en mención, como son los siguientes:

a) La política estatal no constituye un *acto reflejo* ni una *respuesta aislada*, sino más bien, un *conjunto* de iniciativas manifiestas o implícitas que observadas en un momento

histórico y en un contexto determinados, permiten inferir la posición *predominante* del Estado frente a una "cuestión" que atañe a sectores significativos de la sociedad. En tal sentido, las políticas estatales adquirirían significación sólo en la medida en que fueran *sistemáticamente vinculadas* a un tema o "cuestión" que las origina, al ámbito de acción social en que se insertan, a los actores que intervienen en el proceso de "resolución" de la cuestión y a sus respectivas y sucesivas políticas. (Subrayado y entrecorillado nuestro).

b) La llamada "cuestión" se refiere a determinados asuntos, necesidades, demandas que son socialmente problematizadas con el propósito de ser abordadas o resueltas. El surgimiento de una "cuestión" implica una elaboración por parte de los actores en la medida que ninguna sociedad tiene capacidad para atender omnímodamente sus necesidades y por lo tanto, tiene que establecer prioridades.

Desde nuestro punto de vista, dichas prioridades son establecidas o sugeridas por el bloque en el poder, modernamente a través de los cuadros técnicos designados. La acción positiva de plantear un asunto como problema tiene como correlato también, el negar a otros asuntos, su carácter de problema que ameritan solución. A juicio de los autores se niega el carácter problemático de un asunto de la siguiente manera:

1. Argumentando que es un Falso Problema
2. Afirmando que nada puede hacerse por resolverlo.
3. Relegando el asunto al olvido.;
4. Reprimiendo a quienes intenten plantearlo. (3).

De todas formas el negar la legitimidad de un problema, implica una toma de posición y por lo tanto, ello puede ser una expresión de política educativa.

c) El hablar de una posición predominante del Estado, implica que en las disposiciones o decisiones de las diversas instancias estatales intervinientes, pueden haber inconsistencias o conflictos entre sí, los cuales pueden ser atribuidos a la presencia de unidades o instituciones con variado grado de autonomía en el aparato estatal. A nuestro juicio, dichas inconsistencias son menores en la medida de que las políticas son formuladas y controladas de una manera centralizada y en la medida que se refieren a ámbitos de gran generalidad, pero aparecerán mayores inconsistencias cuando las áreas problemáticas a atender sean más específicas y menos centralizadas.

d) En términos generales, las políticas estatales cuentan con el respaldo de normas de cumplimiento obligatorias y de una razón última fundada en el control de los medios de coacción física; es decir, aunque de una manera directa e inmediata, no se presentan como prescripciones obligatorias, en última instancia, los organismos ejecutores pueden apelar a dicho recursos para su cumplimiento.

e) En términos generales, las políticas estatales tienen un ámbito de cobertura mucho más extenso de lo que pueden abarcar cualquier "política privada", y se presentan como de un interés social general con igualdad de beneficios para toda la población de un determinado país. (4)

En síntesis, afirmamos que las políticas de Estado se refieren al conjunto sistemático de concepciones, planes, programas, leyes y realizaciones que se llevan a cabo o se impiden deliberadamente bajo la orientación del Estado a través del bloque en el poder para lograr determinados objetivos en una sociedad dada. La noción política de Estado implica un mínimo de racionalidad, sistematización y unidad de acciones.

Las políticas de Estado en tanto que instrumento de gobierno, constituyen el mecanismo por medio del cual se operacionalizan y se ponen en práctica las concepciones globales del bloque en el poder, de allí que dichas políticas pueden constituir un valioso indicador para caracterizar a determinado Estado, en su expresión más concreta.

Ahora bien, cabe señalar que sobre el término *política educativa*, encontramos un gran vacío teórico similar si no mayor a lo que se refiere el término políticas de estado, a tal grado que ni los informes oficiales, ni los textos más serios que circulan en Centroamérica presentan una definición al respecto. Solamente autores anteriores a la década de los sesenta expresan alguna conceptualización sobre ello, con tales limitaciones, que de citarlos forzosamente tendríamos que polemizar con ellos por lo que desviaríamos en esta ocasión el propósito de nuestro estudio. Por esta razón, hemos preferido hacer alguna elaboración propia tomando distintos elementos dispersos planteados en diversos trabajos, lo cual, en modo alguno, pretende ser algo novedoso pero por lo menos nos servirá para ubicar la problemática estudiada.

En ese sentido expresamos que las *políticas educativas constituyen una particularización de las políticas estatales y, por lo tanto, se refieren al conjunto sistemático de concepcio-*

*nes, planes, programas, leyes y acciones permitidas o prohibidas que se formulan y realizan bajo la orientación del bloque del poder por medio de los cuerpos técnicos designados para lograr objetivos educacionales en una sociedad dada. Lo que diferencia las políticas educativas de otras políticas estatales no es el hecho de que unos expresen relaciones de poder y otras no, sino el ámbito particular donde estas relaciones se expresan como lo es la Educación.*

Siguiendo el planteamiento ya clásico citado por el I.C.A.P., las políticas educativas al igual que las demás políticas estatales pueden ser consideradas desde tres ángulos que son:

- a. Formulaciones de política
- b. Acciones de política, y,
- c. Resultados de política. (5)

*Las formulaciones de política se refieren a la explicitación del proyecto, es decir, lo que el Estado se propone realizar. En materia educativa, dicha formulación de política abarcaría aspectos como los siguientes:*

- a. Los sujetos que plantean los problemas educativos, en tanto que miembros de una clase, fracción de clase o capa a fin de determinar qué intereses se encuentran expresando en dichas formulaciones.
- b. Los problemas que son priorizados y los sectores que se pretende privilegiar más allá del aparente interés general.
- c. La conceptualización que se hace de la problemática educativa.
- d. Las condiciones económicas, políticas y sociales que influyen en la formulación de la política.
- e. Las orientaciones contenidas en los planes, proyectos y leyes.
- f. Los mecanismos utilizados en la formulación de las políticas: Congresos, seminarios, decretos, etc.

*Las acciones de política son las medidas que se toman para poner en práctica las formulaciones de la política, entre de lo cual se contemplan los siguientes aspectos:*

- a. Asignación de recursos.

- b. Creación de mecanismos para poner en práctica la política educativa: Reformas educativas, leyes, creación de instituciones, etc.
- c. Distribución real de los servicios educativos (fundamentalmente la cobertura educacional).

*Los resultados de política educativa* abarcan por un lado, hasta que punto se logra cumplir con los objetivos y metas propuestas y, por otro, el grado en que las acciones realizadas se traducen en mejoramientos significativos para la población, es decir, el impacto logrado. Los resultados obtenidos sirven por un lado, para develar cuánto de demagógico hubo en las formulaciones de políticas y, por otro, para ver los obstáculos que ha tenido el bloque en el poder para poder llevar a la práctica dichas formulaciones.

Finalmente, cabe señalar que usamos el término Políticas Educativas, en plural, cuando trabajamos determinados periodos que se diferencian de otros pero también es correcto utilizarlo en plural en un mismo periodo cuando se alude a un conjunto de acciones y formulaciones unitarias sobre determinadas áreas problemáticas, así para el periodo de los años setenta es posible hablar de políticas educativas, refiriéndose a política de cobertura, política de capacitación, política de bienestar magisterial, etc.

## **1.2 El Vínculo entre Estado y Política Educativa.**

Estamos conscientes de que en la actualidad existen excelentes trabajos sobre la problemática del Estado, por lo cual en el presente estudio únicamente señalaremos aquellos elementos que nos ayuden a comprender la relación entre Estado y Educación.

De acuerdo a la expresión clásica citada por Poulantzas: "El Estado es más bien un producto de la sociedad en una etapa de su desarrollo: Es la confesión de que aquella sociedad se enreda en una contradicción insoluble consigo mismo, habiéndose escindido en oposiciones inconciliables que no puede conjurar. Mas para que los antagonistas, las clases con intereses económicos opuestos, no se consuman, ellas y la sociedad, se impone la necesidad de un poder que, situado en apariencia por encima de la sociedad, debe amortiguar el conflicto, mantenerlo en los límites del orden: ese poder, salido de la sociedad, pero que se sitúa por encima

de ella y le es cada vez más extraño, es el Estado". (6)

El planteamiento anterior nos pone en evidencia tres aspectos:

- a. El origen del Estado, el cual se ubica en las contradicciones de clase de la sociedad.
- b. El papel fundamental del Estado que consiste en asegurar la supervivencia de la sociedad en conjunto.
- c. El hecho de constituir un poder salido de la sociedad pero que se sitúa en apariencia por encima de la sociedad misma.

En esta dirección encontramos la famosa expresión sobre Estado que afirma lo siguiente: "...allí donde aparece un grupo especial de hombres... dedicados exclusivamente a gobernar y que para ello necesitan un aparato especial de coerción y de sojuzgamiento de la voluntad de otro por la violencia (cárceles, destacamentos especiales, ejércitos, etc.) aparece el Estado... el Estado es aquella institución que subordina el poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada". (7)

En este párrafo se pone de manifiesto la función de coerción y sojuzgamiento que cumple el Estado como imposición de la voluntad de unos pocos sobre la mayoría; como veremos más adelante, la imposición de esta voluntad no se realiza únicamente por medios coercitivos aunque en última instancia, en ello descansa la posibilidad de cualquier imposición.

El carácter imperativo, impositivo del Estado lleva a Harold Laski a afirmar que "El Estado es un medio de regular la conducta humana. Es un orden legal cuyas normas ligan la conducta de los hombres de cierta manera, con preferencia a otras. Su acción es esencialmente una acción imperativa que ninguno de los ciudadanos debe legalmente rehuir". (8)

Por otra parte, Oscar Oszlak nos afirma que "En un sentido ideal-abstracto se concibe al Estado como una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación social. Su manifestación material es un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política". (9)

La anterior definición apunta hacia dos niveles de comprensión: a) un nivel esencial que considera al Estado como la instancia política que articula un sistema de domi-

nación y b) un nivel fenoménico que se refiera a las instituciones que se encargan de realizar las tareas administrativas y direccionales del Estado. En términos generales, los estudios que se realizan desde una perspectiva funcional se ubican únicamente en este último nivel y por lo tanto no encuentran las relaciones de poder que les subyacen como en el caso de las instituciones educativas cuyos objetivos y funciones aparecen como de un interés general no contaminados por el punto de vista ni los intereses de determinadas clases sociales.

Por esta razón, las definiciones de Milliband y Ian Gough deben tomarse con cuidado, pues a pesar de que nos ofrecen valiosos aportes sobre esta problemática, sus definiciones son limitadas. Por ejemplo, Milliband nos dice: "El Estado designa a cierto número de instituciones particulares que, en su conjunto, constituyen su realidad y ejercen influencia unas en otras en calidad de partes de aquello a lo que podemos llamar sistema de Estado". (10)

Con la misma limitación Gough expresa que "El Estado como poder político institucionalizado, consiste en la interrelación de las siguientes seis instituciones:

El ejecutivo, el aparato legislativo, la administración, las fuerzas militares y policiales, el aparato judicial y el gobierno subcentral". (11) Es obvio que en esta definición la idea esencial de Estado se ha perdido para ubicarse únicamente a un nivel fenoménico, en su expresión más externa: el aparato de Estado. Siguiendo la definición clásica, que el aparato del Estado designa lo siguiente: a) El Lugar del Estado en el conjunto de las estructuras de una formación social, en suma las diversas funciones técnico-económicas en sentido estricto, ideología, etc. del Estado y b) El personal del Estado, los cuadros de la administración, de la burocracia, del Ejército, etc. (12)

Desde nuestro punto de vista el Estado constituye el aspecto más importante de la supraestructura de una sociedad, puesto que en él se encarna el poder político de las clases dominantes.

El rasgo fundamental del Estado lo constituye su capacidad de coerción, es decir, su capacidad de imponerse por medio de la fuerza utilizando leyes e instrumentos directamente represivos para lograr el cumplimiento de sus mandatos; el Estado no es un ente metafísico, ni una simple alegoría, sino la concreción de determinadas clases sociales

que hacen sentir el peso de sus intereses. El Estado actual, a diferencia de otras épocas, detenta el monopolio de la coacción legítima sin la competencia de otras instituciones como la Iglesia o los Señores Feudales.

El hecho de detentar el monopolio legítimo de la coacción no significa en modo alguno que el Estado se imponga utilizando exclusivamente la fuerza, pues tal como ha sido establecido por diversos autores, el uso exclusivamente de la fuerza corresponde únicamente a periodos de crisis del bloque en el poder ya que en general, ningún Estado puede sostenerse sin un mínimo de consentimiento por parte de los gobernados. En el mismo sentido se destaca la importancia que para todo Estado tiene el establecimiento de la llamada hegemonía.

Según Poulantzas, la hegemonía "indicaría el papel de una clase dirigente que por medio de sus intelectuales, funcionarios de la ideología llega a hacer aceptar su propia concepción del mundo al conjunto de una sociedad y, de ese modo, dirigir un consentimiento condicionado más que dominar en el sentido estricto del término". (13)

Es desde ese ángulo como puede interpretarse la famosa expresión de Gramsci cuando nos dice: "El Estado es sociedad política más sociedad civil, vale decir hegemonía revestida de coacción".

En esta línea también cabe destacar que todo Estado necesita imponer un conjunto de representaciones a la sociedad total para lo cual recurre, estimula o permite una serie de procedimientos a través de Medios Masivos de Comunicación (televisión, radios de transistores, cinematógrafo, periódicos) iglesia y otras instituciones paraideológicas (Scouts, Circulos Carismáticos, agrupaciones deportivas, etc.),\* pero sobre todos ellos tiene especial importancia la educación formal por la profundidad y sistematización de su mensaje, así como por el tiempo por el cual se somete a un significativo número de personas de todo el territorio nacional.

Ahora bien, la función direccional del Estado se realiza básicamente a través de los llamados "Aparatos de Estado", sobre los cuales Poulantzas nos expresa lo siguiente: "Los aparatos de Estado tienen por cometido principal mantener

\* Estamos conscientes que estos organismos no estatales también funcionan con una relativa independencia orientados hacia la ganancia y otros intereses propios.



la unidad y la cohesión de una formación social concentrando y consagrando la dominación de clase y reproducir así las relaciones sociales, es decir, de clases". (14)

Dentro de estos aparatos, Poulantzas nos menciona los siguientes: El aparato represivo de Estado en sentido estricto y sus ramas como lo son el ejército, policía, prisiones, magistratura y la administración; por otra parte, los llamados aparatos ideológicos de Estado, entre de los que se encuentran el aparato escolar, el aparato religioso (las iglesias), el aparato de información (radio, televisión, prensa), el aparato cultural (cine, teatro, edición), el aparato sindical de colaboración de clase y los partidos políticos burgueses y pequeños burgueses y finalmente incluye dentro de ellos a la familia. (15)

Al respecto mencionamos que estamos totalmente de acuerdo en considerar el aparato escolar, dentro de los aparatos de Estado, sin embargo, los otros elementos expresados en el anterior planteamiento a nuestro juicio, tienen algunas limitaciones.

- 1) No es correcto ubicar a la iglesia, el aparato sindical y la familia como aparatos de Estado, pues si bien es cierto sus acciones pueden contribuir a la reproducción del sistema, obviamente son instituciones privadas sometidas al Estado y no parte de él.
- 2) El aparato estatal dedicado a la educación no puede definirse únicamente como escolar, en tanto que abarca otros sectores más allá de lo escolar como son la educación extraescolar y la educación informal.
- 3) El aparato escolar no puede definirse únicamente como aparato ideológico en la medida de que además de ser transmisora de ideología, es un aparato calificador de fuerza de trabajo.

Ahora bien, tal como expresamos en el subtítulo de este capítulo, nos interesa explicitar cual es el vínculo entre Estado y Política Educativa, en otras palabras, responder a la siguiente pregunta ¿Por qué razones el Estado, a través de sus distintos organismos, se preocupa por orientar, propiciar o cohartar los servicios educativos en un país dado?

Al respecto vale la pena señalar que toda sociedad para poder subsistir necesita producir herramientas, materias

primas y bienes que satisfagan necesidades, pero al mismo tiempo necesita asegurar las condiciones para que el sistema se reproduzca, es decir, necesita reproducir las fuerzas productivas y las relaciones de producción, de lo contrario, el sistema desaparece o se transforma.

Entre los requisitos indispensables para la reproducción del sistema encontramos los siguientes:

- a) Creación de las condiciones materiales generales para la producción, es decir, lo que a veces se denomina obras de infraestructura: carreteras, drenajes, líneas telefónicas, vías de comunicación, escuelas, etc.
- b) La determinación y salvaguarda del sistema legal en que se dan las relaciones entre de los sujetos en la sociedad.
- c) La regulación de los conflictos entre trabajadores y capitalistas utilizando los medios necesarios para lograrlo.
- d) La garantía de la expansión del capital nacional en el mercado capitalista mundial y del capital transnacional en el interior del país.
- e) El aseguramiento de una fuerza de trabajo técnica e ideológicamente adecuada a las necesidades de la producción y convivencia en una sociedad concreta. (16)

Como sabemos la gran mayoría de estas funciones paulatinamente han dejado de ser cubiertas por los capitales privados para ser asumidas fundamentalmente por el Estado, entre de las razones de ésto encontramos las siguientes:

1. Generalmente su financiamiento requiere enormes inversiones de capital que sobrepasan la capacidad de los capitales privados.
2. Con frecuencia el tiempo que transcurriría es demasiado largo para recuperar el capital invertido.
3. Con frecuencia son servicios básicos pero no aseguran una ganancia significativa como lo requiere la inversión privada.
4. Con frecuencia los productos no tienen el carácter de mercancía.
5. Generalmente el capital invertido no satisface la tasa de ganancia superior al promedio.
6. Porque el mercado de sus productos sea demasiado pequeño para una producción rentable.
7. Porque el producto sea un valor de uso muy generaliza-

do del que pueden disponer todos los habitantes (por ejemplo las calles) sin pagar directamente por su servicio.

8. Porque se considera necesario uniformar el producto de tal manera que el dejarlo a la iniciativa privada, ocasione notables diferencias.
9. Por considerar que se trata de un producto del cual deben de disponer grandes contingentes que no podrían adquirirlo con sus ingresos individuales.

Con respecto a la educación, nos interesa destacar que históricamente el Estado ha ido adjudicándole cada vez un mayor grado de importancia en la medida que ésta cumple valiosas funciones *económicas*, (calificación de fuerza de trabajo), *ideológicas* (difusión de una serie de puntos de vista y valores considerados adecuados), *políticas* (incorporación o neutralización de sectores poblacionales en el proyecto político de un país), *sociales* (búsqueda de alguna movilidad social o reposición de los individuos de las distintas categorías que salen de la circulación del mercado de trabajo) y ha asumido una mayor participación en la orientación y ejecución de las acciones educativas, de tal manera que aunque en ciertos niveles tales como el preprimario y medio, tiene gran significación la educación privada, ésta sólo se realiza si se sujeta a las disposiciones generales provenientes del Estado.

La razón de esta mayor estatización podemos encontrarla en el hecho de que la educación es considerada, hasta cierto punto, como un servicio fundamental al cual no tendrían acceso la mayoría de usuarios si tuvieran que costearla con sus propios fondos, por falta de ingresos o porque dicho servicio, en un primer momento, no es considerado como vital en comparación con otras necesidades imprescindibles como lo son vestido, alimento o vivienda. Además el capital privado tampoco está en condiciones de ofrecer el servicio en forma generalizada para todo el país y para todos los niveles por razones de rentabilidad, prueba de ello es que en países como el nuestro, la educación privada no llega jamás a ser dominante a pesar de todas las exoneraciones y prerrogativas con que cuenta; finalmente, porque siendo un servicio de tal importancia para la cohesión del país, las acciones no pueden ser dejadas al libre albedrío por el peligro que ello implicaría, particularmente desde el punto de vista de las clases en el poder.

Para concluir esta parte queremos expresar que posiblemente, el vínculo entre Estado y Política Educativa se comprenderá de una manera más completa cuando se consideren las distintas funciones que cumple la educación, lo cual será tratado a continuación.

### **1.3 Sobre el Concepto y Funciones de la Educación**

Por razones de espacio no vamos a detenernos a enumerar acá las distintas definiciones que se han dado sobre educación, sino que de una vez, vamos a asumir una posición al respecto y para lo cual citamos el planteamiento de María Ibarrola quien nos dice lo siguiente: "La educación es un proceso netamente social cuyas finalidades, elementos, estructuras, proceso y resultados participan, de manera específica, en la dialéctica de la sociedad concreta en la que se desarrollan: fuerzas y relaciones de producción, sistemas de autoridad y gobierno, historia, cultura, valores, visión del mundo y de las relaciones de los hombres entre sí y con la naturaleza; todo ello de acuerdo a la forma en que la sociedad patentiza una determinada estructura de clases y de poder y determinadas relaciones de fuerza entre esas clases". (17)

La anterior definición contiene varios elementos que nos interesa destacar:

- a) La educación es entendida como un proceso social.
- b) Dentro del término educación se involucran finalidades, elementos, estructuras, procesos y resultados.
- c) Se ubica a la educación dentro del conjunto de fuerzas que operan en la sociedad.
- d) La educación es considerada como algo determinado por el tipo de sociedad predominante.

La autora estudiada nos señala que siguiendo una tradición durkheimniana, casi a un nivel de sentido común, se concibe a la educación como el proceso de transmisión por las generaciones adultas a las jóvenes, de todos los conocimientos, habilidades, actitudes, modos de vida, formas de pensamiento que constituyen el equipaje cultural de una sociedad y como el proceso de socialización que permitirá a los jóvenes miembros de esa sociedad convertirse en individuos capaces de desempeñar la diversidad de funciones que exige la complicada vida social. (18)

Según ella, tal concepción conlleva otras dos ideas como lo son: La idea de la continuidad histórica de las generaciones y la idea de la integración social de los distintos grupos sociales contemporáneos en una sociedad, lo que corresponde a una concepción funcional de la sociedad, en la cual todos los procesos sociales contribuyen al equilibrio y a la unidad de una totalidad social indiferenciada.

Desde nuestro punto de vista, tal observación nos parece muy acertada en la medida que el concepto durkheimiano omite el carácter contradictorio de la educación que por un lado fortalece la interiorización de los valores de la sociedad pero al mismo tiempo, proporciona una serie de técnicas, conocimientos que en largo plazo, permiten asumir una posición crítica al respecto.

Igualmente expresamos nuestra opinión en el sentido de que aceptar la noción funcionalista de la educación es sencillamente claudicar en la lucha por establecer un punto de vista alternativo a las concepciones y prácticas pedagógicas de las clases dominantes y dejar de reconocer el rico potencial liberador que tiene la educación bajo una orientación distinta.

Desde nuestra posición, consideramos a la educación como un campo de lucha en donde las distintas clases y fracciones de clase y capas que componen la sociedad, pretenden establecer su hegemonía, de lo contrario, no tendría sentido la labor que los intelectuales progresistas realizan para proporcionar una educación científica, procurar una interpretación correcta de la historia, estimular la formación de un espíritu crítico y promover actitudes favorables hacia la consecución de niveles significativos de democracia, libertad y justicia social.

El conocimiento del valor que tiene la educación para el desarrollo de los individuos y las transformaciones sociales, hace que dicho servicio en la medida de lo posible, sea restringido a las grandes mayorías, pues principalmente en los países de regímenes autoritarios que realizan la producción basados en formas extenuantes de explotación, se prefiere contar con grandes masas de población embrutecida sin los conocimientos mínimos para comprender las razones históricas de su condición.

*Esta situación plantea una contradicción a las clases dominantes, pues, por un lado, necesitan imponer una ideología, calificar fuerza de trabajo y lograr un mínimo de cohesión social, pero por otro, necesitan mantener a las ma-*

yorías en una actitud dócil, dispuestos a doblegarse al designio de una minoría. Tal contradicción aunque no se resuelve del todo, aparece amortiguada parcialmente introduciendo a manera de vacuna, la educación conservadora religiosa, que es permitida y fomentada por el Estado, o bien, proporcionando una educación pragmática que elimina aquellos elementos científicos que den pautas para comprender las posibilidades de transformación de la sociedad.

De esta manera la educación viene a cumplir con una serie de funciones, que no son las funciones típicas planteadas desde la óptica del estructural funcionalismo, sino funciones contradictorias que contribuyen tanto a la reproducción, como a la transformación del sistema dependiendo de la orientación concreta que tenga, aunque como es obvio, la función transformadora en nuestro caso, es únicamente una posición emergente y la otra es dominante.

Entre de estas funciones destacamos las siguientes:

### **1. Función Técnico-Económica:**

Esta se refiere al papel que juega la educación en la formación y reproducción de la fuerza de trabajo; es lo que comúnmente se denomina capacitación de mano de obra o calificación de fuerza de trabajo. Tal función conlleva dotar a los individuos de una serie de recursos técnicos, destrezas y conocimientos que les permita efectuar con mayor efectividad sus tareas en la vida productiva y al mismo tiempo implica obtener la preparación adecuada para que cumpla sus tareas atendiendo a los patrones sociales establecidos.

Tal es el sentido de la expresión de Althusser —cuando nos dice: “Sin embargo, no basta asegurar a la fuerza de trabajo, las condiciones materiales de su reproducción para que se reproduzca como tal. Hemos dicho que la fuerza de trabajo disponible debía de ser “competente”, es decir, apta para ingresar en el sistema complejo del proceso productivo. El desarrollo de las fuerzas productivas y el tipo de unidad históricamente constitutivo de las fuerzas productivas en un momento dado, conducen a que la fuerza de trabajo se halle diversamente cualificada y reproducida como tal”. (19)

En esta dirección vamos a entender por fuerza de trabajo “El conjunto de las condiciones físicas y espirituales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viviente y de

un hombre y que éste pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase". (20)

Y llamamos reproducción de la fuerza de trabajo, al proceso por medio del cual se asegura la continuidad de la existencia de esta fuerza de trabajo con las calidades físicas, mentales y técnicas adecuadas al grado de desarrollo alcanzado por una sociedad dada.

El grado en que la educación participa en estas tareas reproductoras, está dado principalmente por el nivel de desarrollo alcanzado por el resto de fuerzas productivas en un país, de tal manera, que un mayor grado de desarrollo de la división del trabajo, de los instrumentos y objetos de trabajo, exigirá una mayor calificación o por lo menos, una calificación distinta a la que requiere un trabajo artesanal. Tal fenómeno de aumento de complejidad de la producción, conlleva también a que la calificación requerida se haga cada vez más con procedimientos específicos y fuera del lugar de trabajo (distintos a como sucede en épocas anteriores); obviamente, el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y por lo tanto de la producción, lleva a las clases dominantes a imponerse la tarea de proporcionar un mayor grado de educación y una mayor diversificación de la misma; y dado las características que asume la compra-venta de la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas, el sistema no se limita a producir la fuerza de trabajo requerida en términos inmediatos sino procura una sobre producción de la misma a fin de evitar que su escasez ofrezca condiciones para plantear aumentos de precio en dicha fuerza de trabajo, por ello no es de extrañar que paralelo al desarrollo de la producción industrial o al crecimiento de actividades comerciales, inmediatamente se organicen sistemas de capacitación de fuerza de trabajo o se procure establecer modificaciones significativas en el sistema de educación, por ejemplo, en nuestro medio, la creación del Instituto Técnico de Capacitación I.N.T.E.C.A.P.

Esta función técnico-económica es contradictoria en la medida de que por un lado, proporciona elementos requeridos para participar en la producción, pero por otro, el grado de conocimientos adquiridos permite ampliar la visión sobre la naturaleza y la sociedad, lo cual proporciona recursos mentales para asumir una posición crítica al respecto de la sociedad, esa es la razón fundamental por la cual en la medida de lo posible, la educación se limita a determinados sectores y niveles.

## **2. Función Ideológica**

Con esta función se busca que el individuo interiorice el sistema de normas y valores imperantes, es lo que comúnmente se denomina la acción socializadora de la educación. Esta "socialización" busca que los individuos asuman como suyos, una serie de valores de supuesto carácter universal, e igualmente asuman una serie de comportamientos y respeto a determinadas disposiciones y líneas de autoridad; así se enseña a respetar ciertas figuras de autoridad, el respeto de la propiedad privada, la defensa del sistema capitalista de producción, los aspectos formales de libertad y de democracia, el aspecto formal aunque no real del nacionalismo, la admiración de los símbolos patrios, el reconocimiento de próceres, sin conocer la historia en profundidad, el fortalecimiento de un sentimiento de unidad nacional que oculta las diferencias sociales objetivas, etc. Esta función cumple predominantemente con la orientación que proviene de las clases dominantes, sin embargo, como correlato de las distintas contradicciones sociales, también aparecen en forma emergente, puntos de vista distintos, de esta manera; en las lecciones, los libros y aún en las actitudes de algunos maestros, se filtran elementos que discrepan de la ideología dominante. El reconocimiento de ese fenómeno llevó en nuestro país a una verdadera contrarrevolución cultural posterior a la caída de Arbenz, se prohibieron libros, se persiguió intelectuales, se aniquiló instituciones, y se tomaron otras medidas más que sería largo enumerar.

## **3. Función Político Social**

Al respecto de esta función se destaca el hecho de que la educación contribuye a fijar determinados puestos en la estructura social, produce capacitaciones diferentes para los distintos puestos que tendrán que ocuparse y confiere un prestigio distinto según las jerarquías que se ocupen, generalmente acompañadas de títulos acreditados por diversas instituciones. Sin embargo, no es la educación en sí la que determina las diferencias sociales, estas diferencias se fijan fuera del sistema educativo, inclusive son las diferencias socio-económicas las que determinan los accesos diferentes en los variados niveles de educación. Es evidente que la educación contribuye a la movilidad social de algunos indi-



viduos en el sentido de que logran aumentar su capacitación y sus ingresos, pero en términos generales, las clases sociales no se movilizan hacia arriba pues los obreros se reproducen como obreros y los burgueses como burgueses, sin embargo, en situaciones concretas, pueden darse desplazamientos significativos que pueden conllevar a consolidación de una clase media como sucedió en Argentina a principios de siglo y estaba sucediendo en Guatemala durante el periodo de la revolución democrática burguesa. (21)

Dentro de esta función, la educación prepara a los hombres unos para la sumisión y otros para el mandato, pero en esencia, no es la educación la que determina la capacidad para el ejercicio del poder, sino que ésta es determinada fundamentalmente por las posiciones que objetivamente se ocupan dentro de la estructura social, exceptuando en nuestros países aquellas capacitaciones que en determinadas coyunturas se dirigen a la formación de cuadros de mando político-militar como ha sucedido hasta en años recientes con la educación militar en Guatemala.

Según las palabras de Althusser, la reproducción de la fuerza de trabajo "...exige no solamente una reproducción de su calificación, sino al mismo tiempo, una reproducción de su sumisión a la reglas del orden establecido, es decir, una reproducción de su sumisión a la ideología dominante para los obreros y una reproducción de la capacidad de manejar bien la ideología dominante para los agentes de la explotación y de la represión, a fin de que aseguren así "mediante la palabra" la dominación de la clase dominante". (22) Sobre este aspecto vale la pena señalar que la educación cumple una función contradictoria en la medida de que puede formar individuos para actuar positivamente con respecto al modelo político dominante, o bien, para participar críticamente con respecto al sistema o sus instituciones. Actitudes críticas o contestatarias que no siempre implican una actitud consciente hacia la transformación del sistema.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell, "Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación", en Flores, Gilberto, (Compilador) *Administración Pública: Perspectivas Críticas* (San José, ICAP, p. 385).
2. *Loc, Cit.*
3. *Ibid. p. 383*
4. *Ibid p. 385*
5. Instituto Centroamericano de Administración Pública, *Estado, Políticas Públicas y Pobreza Crítica en Centroamérica*, (San José, 1982, sin más datos), p. 12.
6. Nicos Poulantzas, *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista* (México: Siglo XXI, 1975), p. 48.
7. Citado por Stanley Moore. "Un esbozo de la teoría de la Dictadura" en Nicolás Mariscal, Compilador, *El Estado* (San Salvador, UCA Editores 1979), p. 23.
8. Harold J. Laski, "La naturaleza del Estado" en Nicolás, Mariscal, Compilador, *El Estado* (San Salvador: UCA Editores, 1979), p. 21.
9. Oscar Oszlak, *Formación Histórica del Estado en América Latina: Elementos teórico-metodológicos para su estudio*. (Folleto mimeografiado sin más datos).
10. Ralph Miliband, "El Sistema del Estado y la Élite del Estado" en Nicolás Mariscal, Compilador, *El Estado* (San Salvador: UCA Editores 1979), p. 45.
11. Ian Gough "Gastos del Estado en el capitalismo Avanzado" en Sonntag, Heiz Rudolf y Héctor Vallecillos

- (Compiladores) *El Estado en el Capitalismo Contemporáneo* (México Siglo XXI 1977), p. 246.
12. Citado por Nicos Poulantzas, *Poder Político y Clases Sociales Ob. Cit.* p. 142.
  13. Nicos Poulantzas, *Sobre el Estado Capitalista* (Barcelona, Editorial LAIA 1977), p. 74.
  14. Nicos Poulantzas, *Las Clases Sociales en el Capitalismo Actual* (Siglo XXI, 1981), p. 24.
  15. *Ibid.* p. 25
  16. Estas ideas han sido básicamente de Elmar Alvater, "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado" en Sonntag y otros (Compiladores) *El Estado en el Capitalismo Contemporáneo* (México: Siglo XXI, 1977), p. 94.
  17. María Ibarrola, *Sociología de la Educación.* (México, 1979. (Folleto mimeografiado sin más datos), p. 2.
  18. *Loc. Cit.*
  19. Louis Althusser "El Aparato Ideológico del Estado Escolar como Aparato Dominante" en Gras, Alain, (Compilador), *Sociología de la Educación* (Madrid: NARCEA, S.A. de Ediciones 1976), p. 301.
  20. Carlos Marx, *El Capital*, Tomo I, (México: Fondo de Cultura Económica, 1975), p. 121.
  21. Ver Thomas Amadeo Vasconi "Ideología, lucha de clases y aparatos educativos en el desarrollo de América Latina" en Guillermo Labarca y otros, (Compiladores), *La Educación Burguesa* (México: Nueva Imagen 1977), p. 173-236.
  22. Louis Althusser, "El Aparato ideológico del Estado Escolar como aparato dominante" *Ob. Cit.* p. 302.

# LOS ACTORES SOCIALES ALREDEDOR DE LA POLITICA ECONOMICA, 1982-1986

JUAN JOSE NARCISO\*

## INTRODUCCION

La temática económica durante los últimos años, ha sido motivo de preocupación y debate por parte de los científicos sociales latinoamericanos, especialmente los economistas. Es así mismo, como los estudios acerca de la deuda externa, los programas de estabilización, el ajuste, la inflación, etc., han sido constantes. Sin embargo, la imbricación de la política económica con actores o fuerzas sociales no ha sido tan cuantiosa.

En ese sentido, es preciso señalar que existen distintas formas de interrelación entre los sujetos sociales y la política económica. Uno de ellos se sitúa en aquellos actores que inciden, influyen y hasta determinan las medidas económicas a seguir y otra es la de aquellos agentes sociales que al no poder intervenir en la formulación de la política, sólo se encuentran expuestos a los impactos de la misma, así como a cuestionarla -ex-post- de su implementación.

Para analizar lo señalado, se ha tratado de abarcar tres cortes históricos relevantes en Guatemala: uno referente al golpe de estado del 23 de marzo de 1982; el relevamiento militar de 1983 y la transición hacia un nuevo gobierno civil.

La presente ponencia intenta ser, por lo tanto, una

Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública en Guatemala. Ponencia presentada en el VIII Congreso Centroamericano de Sociología. "Estado, democratización y desarrollo en Centroamérica y Panamá" realizado en Guatemala, del 10 al 14 de octubre de 1988.

aproximación de esa articulación de elementos, en un afán de contextualizar lo económico con lo social y de hecho, con lo político.

## **1. Golpe de Estado del 23 de marzo de 1982:**

Guatemala venía enfrentando hasta antes de este golpe una serie de problemas de toda índole: corrupción, caída de la actividad económica, extrema polarización social y una guerra intestina con características de agudizarse cada día más.

Ante ello, el nuevo gobierno tenía ante sí una serie de dificultades que resolver de forma inmediata; de ahí la formulación de una campaña contrainsurgente planificada; la creación de los oscuros tribunales de fuero especial, el inicio de una campaña contra la corrupción dentro del Estado, la periodicidad televisada de un discurso de corte moralizador y un programa económico denominado Política Económica de Corto Plazo conocido por las siglas -PEC-. Este contenía objetivos básicos como: corregir o atenuar el desequilibrio del sector externo, reducir la brecha de déficit fiscal, reactivar los sectores productivos, elevar el nivel de empleo, atenuar los desequilibrios sociales especialmente en las regiones más afectadas por la violencia y coadyuvar a la reactivación del Mercado Común Centroamericano. Las medidas para operacionalizar el objetivo señalado para el sector externo eran: el aumento de las exportaciones a través de la diversificación de los tradicionales y no tradicionales y el incremento de la producción petrolera en un afán de obtener un monto considerable de divisas. Se impulsaba también el contacto con el FMI, se continuarían negociaciones con bancos privados corresponsables del Banco de Guatemala y se acudiría a gobiernos y organismos financieros amigos que otorgaran donaciones.

Vale acá mencionar que el gobierno asume con la vigencia de un convenio "Stand By" con el FMI por US\$110 millones.

En el ámbito cambiario se mantuvo la paridad del quetzal respecto al dólar norteamericano con el uso racional de divisas, controles estrictos a los ingresos por exportaciones, regulaciones en el uso de divisas a las agencias de viajes, supervisión de tarjetas de crédito en dólares y se estableció un sistema de prioridades para el pago de importaciones que

se constituyó con la llamada presa de pagos.

La política fiscal se perfiló en un incremento de los ingresos por la vía de mejorar la administración y fiscalización tributaria y el uso de fondos externos para los proyectos de inversión. Por el lado del gasto se recortó en Q18. millones el presupuesto de funcionamiento y en Q33. millones el de inversión.

Aunque el PEC consignaba lineamientos de política para atender los sectores productivos, la construcción y la vivienda, éstos se reducían a pura retórica puesto que no se incluían medidas que hicieran efectivas las políticas enunciadas.

Los actores más interesados tanto en la formulación como en la aplicación real de la política económica contenida en el PEC eran el propio Estado urgido de recomponer la difícil situación económica, el sector empresarial organizado pendiente del desenvolvimiento de la situación, así como empeñado en imponer al régimen militar un modelo económico ortodoxo y el Ejército que requería de los recursos financieros públicos suficientes para atender el agudo conflicto bélico contra las fuerzas irregulares; asimismo, necesitaba del aparato institucional del Estado para desarrollar su política "social" en el área rural.

Los sujetos excluidos en este momento eran los sectores populares organizados —sumamente golpeados por la represión y persecución del régimen anterior—; la Universidad de San Carlos de Guatemala —también se encontraba extremadamente golpeada por la violencia a sus profesores, autoridades, estudiantes y trabajadores—; y la Iglesia Católica —había alcanzado los rigores de la violencia y su cúpula evitaba adoptar posiciones respecto a la situación prevaleciente—; es decir, estos actores se veían condenados a esperar únicamente los efectos derivados de la política económica y del resto de medidas adoptadas por el gobierno de turno.

Los resultados económicos del PEC en 1982 fueron los siguientes:

Una caída de 3.5% del PIB —la baja más significativa en los últimos treinta años— que alcanzó Q3,016.6 millones contra Q3,127.6 millones de 1981, el consumo se redujo de Q2,583.4 millones en 1981 a Q2,509.4 en 1982.

La inversión total se contrajo; la pública pasó de Q199.5 millones de 1981 a Q159.00 millones en 1982; la privada decreció de Q202. millones en 1981 a Q198.6 en 1982. La

cuenta corriente de la balanza de pagos arrojó una reducción de su saldo negativo de Q564.7 millones en 1981 a Q399.1 en 1982, producto de una severa reducción de las importaciones de Q2,189.5 millones en 1981 a Q.1,774.0 millones en 1982.

Las exportaciones cayeron de Q1,533.9 millones en 1981 a Q1,312.2 en 1982.

Se incrementó el crédito interno neto para el sector público de Q802.4 millones a Q1,096.6; mientras que para el sector privado se mantuvo casi sin variación.

El déficit fiscal se contrajo de Q637.9 millones en 1981 a Q410.4 millones en 1982. El gasto de inversión bajó de Q620.7 millones en 1981 a Q431.5 millones en 1982; mientras los gastos de funcionamiento presentaron un leve descenso de Q759.1 millones en 1981 a Q710 millones en 1982.

Los ingresos corrientes del gobierno cayeron de Q651.7 millones en 1981 a Q626.6 millones en 1982, como resultado de un marcado descenso de los impuestos directos e indirectos.

A pesar de la gravedad de los resultados, el FMI —que no sólo fue un actor internacional empeñado en la formulación, sino más que todo en los efectos de la política económica— resolvió desembolsar el total de los fondos comprometidos.

Aún así, internamente se evidenció que no sólo el costo del ajuste había sido sobrellevado por los grupos socioeconómicos mayoritarios, sino que la concertada política económica con el sector privado no daba los frutos esperados.

Ello era resultado de las contradicciones que afrontaba el régimen por parte de la propia política económica, la resistencia del grupo empresarial privado que en conjunto antagonizaban con las necesidades del ejército en avanzar en su campaña contrainsurgente a lo cual también estaba abocado el estado militar.

Todo lo anterior conminó a adoptar actitudes más profundas para reordenar la actividad económica. Esta decisión fue: La Reforma Tributaria.

## **2. Reforma Tributaria de 1983:**

Aunque el FMI había autorizado el desembolso de los fondos pactados, a pesar de lo adverso de los resultados, esto no significaba el abandono de la condicionalidad por parte de ese organismo. Este definitivamente requería la implemen-

tación de un programa de ajuste que tuviera como eje central cambios en la estructura impositiva; es decir, reducir el déficit fiscal por la vía del incremento de ingresos corrientes, puesto que la contracción del gasto público en inversión estaba llegando a límites de intolerancia.

La exigencia del FMI lo puso en contradicción con el sector privado debido a la renuencia de éste a aceptar modificaciones tributarias no importando que el impuesto sea directo o indirecto. Asimismo, la reforma impositiva agudizaba el conflicto Gobierno-CACIF (ente aglutinador del sector privado), el cual se había iniciado a partir de los modestos resultados derivados de la aplicación del PEC.

El contenido de la reforma tributaria, en su parte medular integraba, la inclusión de Impuesto al Valor Agregado -IVA-, la eliminación del Impuesto del Timbre y Papel Sellado y la readecuación del Impuesto a las Exportaciones de productos agrícolas tradicionales, con la característica de desgravación gradual de la tasa impositiva de 50% durante 1983 y 1984 y la desgravación total (100%) de 1984 a 1985.

Este último fue resultado de las presiones y resistencia del sector privado que se oponía a la globalidad de la reforma; en ese sentido, la desgravación de dicho impuesto favorecía al sector agroexportador, hecho que también motivó fisuras al interior del CACIF. Por otra parte, el IVA afectaba a algunas cámaras y a otras en cambio las favorecía.

Sin embargo, la salida para resolver esa contradicción se encontró en el denominado crédito fiscal que representaba un pasivo para el Estado y una cuenta por cobrar para el grupo empresarial privado; lo cual redundaría en la posibilidad de ampliar los márgenes de utilidades y en configurar una brecha elusiva fiscal.

En todo caso, vale la pena conocer el impacto de la reforma tributaria en los impuestos introducidos y modificados; por ejemplo, el IVA produjo 44.5 millones para 1983, el impuesto del timbre —aún suprimido— alcanzó Q181.8 millones y el impuesto a las exportaciones generó Q39.9 millones, resultados que incidieron en una declinación del 8.5% de los ingresos tributarios y una reducción global de Q80. millones en los impuestos indirectos.

La drástica contracción que presentaron los ingresos tributarios después de la reforma tributaria, no sólo condujo a situar en una situación muy difícil a las finanzas públicas, sino que desgastó a los actores sociales —en conflicto—, —gobierno y empresa privada—. Por otra parte, constituyó un



elemento erosivo para los grupos poblacionales de más bajos ingresos, no sólo por la naturaleza regresiva del IVA, sino por la espiral inflacionaria que se desató ex-ante de su implementación.

La dinámica de interacción antagónica entre actores desembocó en vulnerar más la precaria estabilidad del régimen; en efecto, la presión ejercida por el FMI para imponer el ajuste económico previsto; la reticencia del sector privado respecto a la reforma tributaria; el descontento al interior de la estructura castrense debido al rompimiento de la jerarquía militar por los oficiales jóvenes ligados al general Ríos Montt; la mala imagen internacional del gobierno y la aversión que los sectores populares manifestaban hacia éste, tuvieron como desenlace el relevamiento del mando del mencionado régimen por parte del propio ejército.

### **3. Relevamiento militar del 8 de agosto de 1983:**

El paulatino deterioro sufrido por el régimen de Ríos Montt convergió a su relevamiento; decisión que emergió del propio seno del ejército, urgido, no sólo de restaurar la frágil estabilidad política del gobierno, sino, principalmente, de recomponer la jerarquía militar que había sido violentada por los oficiales jóvenes.

Por otra parte, se perfiló la estrategia de reducir las tensiones ocurridas con el sector privado por la reforma tributaria, para lo cual se estableció una reducción en la tasa impositiva del IVA del 10% al 7%, así como una ampliación de las mercaderías exentas a dicho impuesto.

A nivel puramente político, se disolvieron los tribunales de fuero especial, se desintegró el consejo de estado y se amplió la política contrainsurgente.

Tal recomposición no se reflejó en los resultados de la actividad económica puesto que el PIB alcanzó un valor de Q2,936,3 millones; o sea, una declinación del 2.7% respecto a 1982; comparable en términos reales al de 1979 y medido el producto per cápita se retornaba a su valor de 1975.

Las exportaciones e importaciones cayeron 6.7% y 17.9% en función de lo cual se obtuvo superávit en la balanza comercial; las reservas monetarias internacionales tuvieron un promedio de 17.7 millones en el último trimestre.

Las finanzas públicas presentaron una reducción del déficit fiscal del 1.5% producto de una contracción severa del

gasto (-9.1%) y un modesto aumento en los ingresos totales (1.6%). La deuda pública externa llegó a US\$1,091.2 millones y el servicio total de la deuda desembolsado fue de US\$185.2 millones.

En síntesis, un escenario económico extremadamente dificultoso para el año siguiente, previsible a partir de la evolución económica del año 1983.

#### **4. Ausencia de Política Económica Coherente, Rompimiento Parcial con el FMI y Elecciones para Asamblea Nacional Constituyente en 1984:**

Las expectativas económicas que presentaba este año tendrían a agudizarse en función de las prestaciones del sector privado y del FMI; las cuales, por supuesto, eran contrapuestas. Por un lado, el CACIF insistía en su planteamiento ortodoxo de liberar la economía y reducir el déficit fiscal por la vía de contraer más el gasto público y de vender las empresas estatales. Contrariamente, el FMI consideraba necesaria la adopción de ajustes adicionales en el área fiscal, monetaria y del sector externo.

En tales condiciones, el gobierno no consideró factible la implementación de otras medidas de ajuste, ante lo cual se evidencia la ausencia de una política económica congruente; así como, el rompimiento parcial con el FMI.

Ello implicó la suspensión de un desembolso por parte del FMI de US\$60. millones; retención de recursos que dejó al país en una situación sumamente difícil en el ámbito interno con el agravante de convertirse en sujeto de crédito no elegible de otras fuentes financieras internacionales por la modalidad de la condicionalidad cruzada.

A lo anterior se sumaban dos hechos que agravaban más la situación; el primero, se refería a la continuidad de la lucha antiguerrillera y, el segundo, a las cercanas elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente.

La negativa situación que presentaban las reservas monetarias internacionales condujo a la Junta Monetaria a reducir las divisas para turismo, negocios, estudios, etc. En efecto, de US\$2,000. que se autorizaban por persona, se redujo a US\$400.

El 15 de noviembre de 1984 se pone en vigencia el Régimen de Emergencia de las Transacciones Internacionales que autoriza tres mercados de cambios: el de esencial-

dades, el de licitaciones y el Libre. La autorización de un mercado libre era la aprobación explícita de un mercado negro de divisas.

El resultado inmediato de dicha medida fue inflacionario en un primer momento y, posteriormente, distorsionador del tipo de cambio, conduciendo con ello a un elevamiento inusitado de la divisa norteamericana.

De acá en adelante, el tipo de cambio prevaeciente durante el día, será el que guíe las expectativas inflacionarias de los agentes económicos, de conformidad al margen de especulación existente. Aún sí, el gobierno no declaraba la devaluación.

En el lado de las finanzas públicas, se introdujeron algunas readecuaciones tributarias como la retención en la fuente del impuesto sobre la renta, como una forma de mejorar la recaudación; se amplió la base tributaria del IVA al reducir los productos exentos y se reintrodujo al sistema impositivo el impuesto del timbre y papel sellado, ampliando la base de imposición al correr de 10 a 25 centavos la hoja de papel sellado de menor denominación.

Dentro de ese sobrerresumido marco económico se llevó a cabo la elección para Asamblea Nacional Constituyente, evento de suma trascendencia porque significaba la concreción de uno de los objetivos del ejército en el poder, empeñados en la transición militar a un gobierno civil y constitucional; y por otra parte, hizo permisible la presencia e influencia de los partidos políticos en torno a la actividad económica, política y social.

El año culminó con una leve recuperación del PIB que llegó a Q2,958.2 millones, o sea 0.6% más que el año anterior.

La caída de las exportaciones en términos reales (-1.1%), junto con el crecimiento de las importaciones en Q284.7 millones; o sea, un 6.3% de crecimiento, implicaron el recrudescimiento de la escasez de divisas, por un lado, distorsiones en la balanza de pagos y una caída en los ingresos tributarios por el lado de la desgravación —alcanzada un 50% este año—, y repuntada por la baja en las exportaciones.

La contracción de la inversión pública, derivada de la política de ajuste, así como la presión ejercida por los sectores empresariales condujo a una declinación de ésta en Q37.8 millones; o sea, una caída de un 35.7%, representando un descenso equivalente al valor de 1975.

El desempleo se recrudeció en línea lógica con la caída de la actividad económica, en general; con el descenso que presentó la inversión pública y la subutilización de la capacidad instalada del sector privado; en ese sentido, el desempleo total en 1984 se elevó a 43.6%; 3.5 más que el año anterior.

La deuda externa se situó en US\$2,497.5 millones; o sea, un incremento de US\$348.9 millones (16.2%) respecto a 1983. Los ingresos tributarios cayeron un 10.1% alcanzando Q666.3 millones, resultado de la declinación de los impuestos directos en un 36%.

## **5. 1985: Confrontaciones, diálogo y transición democrática**

Las prioridades que había formulado el gobierno militar se superponían en definitiva a las económicas; en efecto, se privilegiaban los objetivos de apertura democrática, mejoramiento de imagen internacional y contrainsurgencia; hechos que volcaban toda la atención del régimen, sin percatarse, o subestimando que las tensiones sociales se hacían crecientes, por un lado y la estrechez financiera se hacía asfixiante por el otro.

### **5.1 Ley de Protección al Consumidor:**

Marginando las primeras —acción deliberada que no es nueva en Guatemala—, se perfiló un marco de acción coyuntural que vinieran a reducir las agudas perspectivas inflacionarias; para lo cual se emitió la Ley de Protección al Consumidor. Esta concebía multas severas a los comerciantes que desabastecieran, especularan o elevaran artificialmente los precios de los productos, acción que podía ser penada, con prisión para los responsables de tal acción.

Sin embargo, esta disposición, no sólo hizo ábiertas las diferencias entre el Ministro de Economía y el sector privado, sino propiciaron malestar, desafección y desconfianza hacia el régimen de turno.

### **5.2 La Visita de la Misión del F.M.I.**

En febrero de 1985 el FMI vuelve al país, en medio de una difícil coyuntura política, puesto que las discusiones

empresa privada-gobierno se hacen cada día más acaloradas y más tensas. En ese contexto, la misión del FMI define las nuevas condiciones para reanudar un convenio de contingencia; entre ellas: a) devaluar el quetzal; b) unificar los tres mercados legales de divisas, así como la concentración de su compra-venta en la banca central; c) encontrar solución a la presa de pagos con el exterior; d) renegociar la deuda externa del país alrededor de US\$750.00 millones; e) incrementar impuestos sin recortar la inversión pública; f) aumentar tasas de interés bancario; g) reducir el dinero en circulación; h) restringir el crédito; i) manejo prudente de la deuda externa; j) respaldo a nuevos impuestos y medidas arancelarias.

En suma, el FMI venía a formular los lineamientos de política económica, que el propio gobierno no había desarrollado; en ese sentido, es pertinente destacar que si bien algunas de las medidas eran imprescindibles, el convenio político-social no era el más apropiado; es decir, imponer medidas económicas que afectarían al gobierno (devaluación), al sector privado (impuestos), la banca central y privada (restricción crediticia y alza de intereses) y los sectores populares (devaluación, impuestos, etc.) significaba reproducir frentes de aversión que ya se encontraban tensos.

### **5.3 La readecuación tributaria de abril de 1985 o "Lunes Negro":**

Con una ligera independencia del FMI, el gobierno adoptó la decisión de imponer medidas fiscales, con la perspectiva, además, de afectar al actor social que más podía soportar dicho impacto: la empresa privada.

Se decretó, entre otros, un impuesto a las exportaciones de café fuera de la cuota de la OIC, el impuesto selectivo al consumo con tasas de 15% para mercancías centroamericanas y 50% para los países fuera del área.

La reacción del CACIF fue inmediata y, principalmente, impresionante, puesto que en pocas horas, no sólo paralizó la actividad productiva del país y provocó el pánico en la población, sino que obligó al retiro inmediato de las medidas, aparejado con la destitución del Ministro de Finanzas Públicas y pocos meses después, bajo una presión constante, el cambio del Ministro de Economía.

De acá en adelante, el gobierno de turno juega un papel de condescendencia respecto a las demandas del CACIF.

haciéndose extremadamente vulnerable en relación a las demandas sociales y a las presiones de los partidos de derecha, llegando incluso a casi perder el control del gobierno ante su escasa capacidad de réplica a las demandas generadas por el alto nivel de debilidad inmanente del régimen después de la truncada reforma tributaria.

#### **5.4 Ante el desajuste y la polarización: el denominado Diálogo Nacional:**

La fragilidad que presentaba el régimen desembocó en una falta de credibilidad hacia el mismo, ante lo cual éste se vió impelido a convocar al "Diálogo Nacional", como una forma alternativa de enfrentar la crisis económica a través de la discusión y la búsqueda del consenso.

Talvez este suceso signifique el primer intento de "pacto social" que tuvo representación de actores sociales como:

- El Gobierno Central;
- El Banco de Guatemala;
- La Universidad de San Carlos;
- EL CACIF;
- Las Universidades Privadas;
- Las Cooperativas; y
- Los sindicatos, representados por la CUSG.

#### **5.5 Las recomendaciones emanadas del Diálogo Nacional:**

Es fácil entender que el conjunto de resoluciones económicas favorecieron en gran medida al sector privado; algunas de ellas son: a) reducción del gasto público en Q72.00 millones; b) reducción del gasto de funcionamiento en Q28.00 millones; c) creación del impuesto a las transacciones internacionales; d) control del crecimiento de los medios de pago; e) eliminación de subsidios cambiarios; y otras.

#### **5.6 Movilizaciones populares y represión:**

Ante la condescendencia en que había caído el gobierno militar, el sector del transporte aprovechó para presionar por un alza en dicho servicio, el cual fue, impolíticamente, aprobado.

La tolerancia llegó al límite y se desbordaron las tensiones comprimidas largamente para caer en acciones de hecho como la quema de buses, manifestaciones de cacerolas y movilizaciones populares de repudio al régimen y sus medidas.

La respuesta del gobierno militar fue diametralmente opuesta a la debilidad y condescendencia con la movilización que el CACIF había llevado a cabo; en efecto, la represión policial, las capturas masivas e incluso la muerte de algunas personas participantes en dichas manifestaciones fueron sólo algunas de las acciones ejecutadas.

Adicionalmente, se ocupó militarmente la Universidad de San Carlos de Guatemala y varios institutos de enseñanza media en la capital.

Por otra parte, se produjo un movimiento de huelga en varias entidades públicas por demanda de mejoras salariales, abriéndose otro frente de desafección en el propio seno del aparato público.

### **5.7 Los resultados económicos de 1985:**

El PIB declinó en un 10% medido a precios constantes. Si bien las exportaciones subieron en Q14.00 millones respecto a 1984, las importaciones cayeron en un 13.1%; en ese sentido, la balanza comercial fue deficitaria en US\$17.00 millones.

El tipo de cambio fue el elemento más errático durante este periodo, puesto que de Q1.50 por US\$1.00 en enero de 1985, pasó a Q3.80 por US\$1.00 en septiembre del mismo año.

La inflación alcanzó un 18.7% en 1985, fenómeno poco conocido por la población guatemalteca.

El gasto de inversión se redujo en Q230.6 millones, se elevó el precio del combustible y aún así la carga tributaria de 6.2% sobre el PIB se constituía en una de las más bajas del mundo.

Así, de esa forma convulsa, errática y conflictiva, se llega a las elecciones generales y a la entrega del mando al nuevo gobierno constitucional en enero de 1986; culminando con ello otro de los objetivos delineados por el régimen militar; es decir, la transición entre el autoritarismo y la democracia.

## **6. Programa de Reordenamiento Económico y Social - PRES- 1986**

La llegada de un gobierno constitucional y electo-legal-

mente permitió avizorar un futuro más promisorio y una actitud democrática en el desarrollo de actividades políticas, económicas y sociales.

En tal sentido, en el campo económico se presenta un programa integral de política económica tendiente a corregir los desequilibrios que en este ámbito acontecían.

Un resumen de éste es el siguiente:

- *Política Cambiaria:* Se establecieron tres mercados cambiarios con el fin de corregir las distorsiones que se habían dado en este campo; además, con ello se pretendía preparar el campo propicio para la unificación cambiaria. Los mercados son los siguientes: a) el mercado oficial con un cambio de US\$1.00 por Q. 1.00; b) el mercado regulado con un tipo de cambio de Q.2.50 por US\$1.00; y c) el mercado interbancario que establecía el tipo de cambio en relación a la oferta y demanda de la divisa norteamericana.
- *Política Monetaria y Crediticia:* El objetivo de esta política era reducir la liquidez existente; para lo cual se establecieron las medidas siguientes: a) adoptar una política más activa en materia de operaciones de mercado abierto; b) retiro paulatino de los depósitos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, monto que alcanzó los Q200.00 millones; c) Se aumentó en forma gradual el encaje bancario; d) elevar los límites de las tasas pasivas y activas de interés. En lo crediticio, el Banco de Guatemala fue autorizado para adquirir valores del gobierno central; restringir el crédito interno neto al sector público, gobierno central; así como a los bancos financieros privados.
- *Política de Precios:* En este ámbito se acordó la liberación de los precios de los productos que se encontraban sujetos a precios tope de conformidad con el Decreto 1-85 "Ley de Protección al Consumidor"; o sea, de 58 productos con límite se redujo a 13 la cantidad de los mismos.
- *Política Fiscal:* Entre otras medidas, se reinstaló el Impuesto Extraordinario a las Exportaciones con un carácter temporal y con tasas de desgravación graduales; se creó el Impuesto Selectivo al Consumo; se otorgó la supervisión y control de la calidad, cantidad y precios de los productos de exportación e importación del país; se incrementaron las tarifas por servicios de telefonía



Internacional de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- y se concedieron subsidios a las empresas de transporte público.

La discusión para la formulación del PRES tuvo la participación directa del CACIF y el gobierno; puesto que los impactos derivados de su aplicación afectarían en buena medida al sector privado. Esto es más evidente en el caso de los agroexportadores, puesto que sus transacciones internacionales permitirían un margen de ganancia de Q1.50 adicional por cada dólar exportable; lo cual representaba ingresos de más de 2,300 millones de quetzales.

En ese sentido, fue que se contrabalanceó tal privilegio con la inclusión del impuesto extraordinario a las exportaciones.

El anuncio oficial del PRES permitió la manifestación de varios actores sociales en torno a su composición y posibles efectos; es así, como los sectores populares organizados, el sector privado, la Universidad Nacional, las cooperativas, la iglesia, los partidos políticos, etc., pudieron opinar respecto a la potencial política económica.

El énfasis monetario contenido en el PRES fue el aspecto que más se criticó por parte de los sectores populares organizados, la iglesia y algunos partidos de oposición; haciendo énfasis en lo erosivo de la liberalización de precios debido al repunte inflacionario que de ella se derivaría.

El CACIF, por su parte, fiel a su concepción liberal, insistía en sus típicas demandas de liberalización de la economía y en lo político requería de nuevo el bloqueo a Nicaragua; sin embargo, el PRES se puso en ejecución en el segundo semestre de 1986, siendo algunos de sus resultados los siguientes: El PIB fue similar al de 1985; o sea, Q2,936.00 millones de quetzales, lo que implicó un crecimiento de 0%; determinado por una mejora del valor agregado en la mayoría de los sectores productivos.

La corrección del desorden cambiario permitió una posición más estable en la balanza de pagos; aunque las exportaciones declinaron en US\$15.9 millones y las importaciones tuvieron un descenso porcentual del 18.3%. La balanza cambiaria manifestó un incremento en la disponibilidad de divisas que culminó con un superávit al 31 de diciembre de US\$92.1 millones.

La deuda externa de Guatemala alcanzó un monto de

US\$2,668.3 millones; menor en US\$26.2 millones de 1985; distribuida en US\$1,223.9 millones de la Banca Central, US\$1,291.9 millones al sector público y US\$80.9 millones a los bancos comerciales. El servicio total de la deuda pública externa se situó en US\$476.9 millones, menor en 2.6% que el año anterior.

El valor de las exportaciones de bienes y servicios significó 40.6% sobre el servicio de la deuda externa.

Los ingresos totales alcanzaron un monto de Q1,466.9 millones; Q600.5 millones más que el año 1985. Esto se debió al incremento de los ingresos corrientes —Q1,406.6 millones—; y los de capital en Q60.3 millones.

Los ingresos tributarios también reflejaron un alza, derivada de la mejoría de los impuestos directos en Q59.9 millones más que el año anterior y una recaudación de tributos indirectos superior en Q372.2 millones.

Sin embargo, las proyecciones del impuesto a las exportaciones —Q460. millones—, se quedaron escasas con una recaudación de Q213.00 millones; es decir, menos de un 1% sobre los ingresos adicionales que obtuvieron los exportadores (Q2,300 millones).

El marco de estabilidad cambiaria propició también una desaceleración del fenómeno inflacionario, fenómeno que provocó graves desgastes en el salario real de los grupos poblacionales mayoritarios. El desempleo total se mantuvo sin cambio, debido a que los proyectos destinados a reducir esta variable no fueron ejecutados íntegramente; por otra parte, la demanda interna tuvo un incremento derivado de los aumentos salariales de inicio de año así como por la generalización que tuvo el sector informal de la economía.

Los resultados económicos del programa de ajuste podrían calificarse de satisfactorios; sin embargo, éstos no reflejan las secuelas, malestares y tensiones que en el ámbito social no son justificables. }?

# GUATEMALA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DECADA DE LOS OCHENTA

MARTA ELENA SALGUERO VALENZUELA\*

## INTRODUCCION

El presente ensayo pretende enfocar, a grandes rasgos, la importancia que en el actualidad reviste el tema de los derechos humanos en la escena internacional.

Para ello, obviamente se requiere de un marco conceptual amplio que nos permita elegir —de acuerdo a nuestra concepción filosófica de la realidad social—, los conceptos fundamentales que debemos utilizar para enfocar nuestro objeto de estudio con un criterio científico. Esto es, no caer en una mera descripción y narración de datos en cuanto a la evolución histórica del tema (vg. desde el punto de vista jurídico formal), sino más bien, tratar de encontrar explicaciones objetivas que nos permitan *descubrir* tras una *realidad fenoménica* que percibimos de una manera inmediata, lo *esencial*, es decir, el factor fundamental que nos explique la verdadera razón de ser de las cosas.

Indudablemente, este trabajo tiene una serie de limitaciones en este sentido; por lo tanto, sólo debe formarse como una inquietud de quien lo presenta, para que este tema tan complejo, sea abordado posteriormente por un equipo de investigadores sociales, con la mayor objetividad posible.

En síntesis, se presenta aquí un breve esbozo del tema de los Derechos Humanos en el Contexto Internacional tomando en cuenta los Convenios Internacionales que se han suscrito para tal efecto, y haciendo una breve aportación crítica de la aplicación práctica, de dichos instrumentos.

\* Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de San Carlos de Guatemala, investigadora Proyecto FLACSO-Guatemala. Ponencia presentada en el VIII Congreso Centroamericano de Sociología, realizado en Guatemala del 10 al 14 de octubre de 1,988.

Por otro lado, también se hace mención de un momento histórico trascendental en nuestro país (1979-87) en el cual Guatemala estuvo en el "Banquillo de los Acusados" ante la Comunidad Internacional. Hicimos un esfuerzo por tratar de encontrar respuestas a una serie de interrogantes que nos planteamos al inicio de nuestra investigación. Esperamos que nuestra contribución con esta ponencia sea de utilidad.

*"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".*

Artículo 19, Carta Internacional  
de Derechos Humanos

### **EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL EN LA ACTUALIDAD**

El Derecho Internacional Moderno ha formulado una serie de principios y normas que regulan los derechos del hombre. Estos principios emanan de la Carta de las Naciones Unidas, que en su Artículo 1o., Párrafo 3, recomienda a los Estados garantizar a los individuos que viven en su territorio o bajo su jurisdicción, los derechos humanos y las libertades fundamentales a todos, sin discriminación alguna. De ahí, que dentro del marco de las Naciones Unidas se han adoptado documentos y resoluciones para establecer compromisos jurídicos a los Estados, en función de respetar las libertades del hombre.

En 1948 se crea la Declaración Universal de Derechos Humanos; y, de 1966 en adelante, se firman una serie de Pactos Internacionales sobre derechos humanos. Básicamente, los derechos y libertades fundamentales del hombre están enunciados en este instrumento jurídico, pero también se crean el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Ahora bien, ante tanto interés por los derechos humanos hoy día, surgen una serie de interrogantes tales como:

- ¿Qué debe entenderse por derechos humanos?
- ¿Existe una concepción única de tales derechos?
- ¿Que factores histórico-políticos influyeron para que se apresuraran a firmar estos Pactos Internacionales?
- ¿Será que aceptan o respetan los Estados estas normas de derecho internacional, aunque tengan que modificar sus normas de derecho interno?

En este trabajo, por razones de tiempo y espacio, sólo haremos algunos breves comentarios al respecto:

Al hacer un proceso de abstracción sobre los insumos o ingredientes que conforman en su totalidad el concepto DERECHOS HUMANOS, se presenta el problema de carácter filosófico-ideológico, que al final, en el proceso de síntesis, donde ya puede aparecer una definición del mismo, se manifiesta claramente cuál es nuestra posición conceptual. En este sentido, me parece interesante citar una frase del Doctor Marco Antonio Sagastume Gemmel, que dice: "Cada definición sobre Derechos Humanos está cargada con el fundamento filosófico del autor".<sup>1</sup> Esta es una gran verdad. He ahí lo complejo del tema pues cada persona, de acuerdo a su posición social y al momento histórico que vive, así como a las características inherentes a la sociedad en que se desenvuelve, tendrá una noción muy particular sobre los derechos humanos.

Deseamos retomar una definición que nos brinda el Doctor Sagastume, pero quiero hacer la salvedad, que ésta puede ser interpretada de diversas maneras, tomando en cuenta nuestra concepción de la realidad que vivimos.

...los derechos humanos...

"Son aquellas condiciones de la existencia humana que nos permiten desenvolver y utilizar plenamente nuestros dotes de inteligencia y de conciencia como seres humanos, y satisfacer nuestras necesidades espirituales..."

"No hablamos simplemente de necesidades biológicas cuando aludimos a los derechos humanos. Los Derechos Humanos se basan en la demanda creciente de la humanidad para vivir una existencia en la que la dignidad inherente de cada hombre, reciba respeto y protección".<sup>2</sup>

1. Véase Diario El Gráfico, 11 de mayo de 1987. p. 8.

2. Sagastume, Marco Antonio: Guatemala: Los Derechos Humanos. En: Revista Polémica 7 y 8. p. 39.

Al interpretar esta definición, por ejemplo, un terrateniente de nuestro país, la utiliza a su favor, ya que diría "yo tengo derecho a mis latifundios y el Estado está obligado a protegerme". Básicamente un terrateniente o un capitalista defenderá su derecho a la propiedad.

En cambio, para un individuo, carente de medios de producción, obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario, la entenderá como su derecho a elevar su nivel de vida, a organizarse para procurar mejores salarios, a tener derecho a la salud, a la educación y todo aquello que le permita satisfacer sus necesidades básicas. A un político de "clase media"\* ambicioso de poder (político-económico), le interesará más enfatizar en su derecho a participar en la administración de los asuntos del Estado y generalmente reduce el concepto de derechos humanos a los de carácter político.

Realmente, no es fácil definir los derechos humanos, y más aún, encontrar una interpretación homogénea de ella es todavía más complicado; —reiteramos— se trata de una sustentación filosófica de la vida, la cual, dependerá de cuál sea nuestro nivel de conciencia social, es por ello que definir e interpretar las mismas resulta un gran debate teórico en la actualidad.

A continuación presentamos un cuadro de algunos de los Derechos Humanos, de acuerdo a la clasificación de las normas de Derecho Internacional:

\* El concepto "clase media" es ambiguo. Generalmente se utiliza para ubicar a categorías de personas con ingresos medios (utilizando la estratificación social). Existe una polémica en las diferentes corrientes sociológicas contemporáneas sobre la utilización de tal concepto.

### **Derechos Políticos**

Libre determinación de los pueblos

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

Derecho de los ciudadanos a participar en la administración de los asuntos del Estado

Derecho de Asociación

51 Derecho a la libre emisión del pensamiento

Derecho de Reunión Pacífica

Etc.

### **Derechos Socio-Económicos y Culturales**

Derecho al trabajo y a la justicia en las condiciones del trabajo

Derecho a la asistencia social

Derecho al más alto nivel de salud física, mental y social

Derecho a la enseñanza

Derechos a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones

Etc.

### **Derechos Civiles**

Derecho a la vida

Prohibición de torturas y tratos crueles inhumanos

Derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente

Derecho a la libertad y seguridad personal

Derecho de todo detenido por razón penal a un proceso de juicio

Derecho de ser declarado inocente mientras no se demuestre lo contrario

No se puede procesar y condenar a nadie por un delito que ya ha sido castigado

Etc.

Por limitaciones de espacio, no haremos consideraciones sobre la clasificación de los derechos humanos que hacen los convenios internacionales. Hemos elaborado este cuadro, con la finalidad de que el lector haga sus propias reflexiones sobre los derechos —que según su criterio— son los que más se violan en su país.

En cuanto a los factores histórico-políticos que expliquen el porqué el tema de los Derechos Humanos adquiere gran importancia en la actualidad, considero que hay varios dignos de mencionar, sin embargo, en este trabajo sólo haremos mención de los que —a nuestro juicio— son relevantes.

El antecedente más inmediato lo encontramos en el periodo entre la primera y la segunda Guerra Mundial, en donde toman auge el Fascismo (en Italia) y el Nazismo (en Alemania); estos fueron dos movimientos que sin tener ningún fundamento teórico preciso, más que detener “el avance del comunismo” en Europa, cometieron las más graves atrocidades basadas en un Estado Autoritario y Represivo.

La Alemania Nazi desencadena la 2a. Guerra Mundial, y, precisamente los efectos de ésta motivaron la preocupación de los Estados fuertes de esa época para crear normas de Derecho Internacional que proscribieran la Guerra.<sup>3</sup>

La guerra y la violencia estaban ligadas a regímenes autoritarios, por ello, era necesario regular y establecer límites al poder de los Estados; es decir, al estar obligados éstos a respetar normas de derecho internacional, se les limita su soberanía.

A partir de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, en las décadas siguientes se crean organismos especializados para proteger los derechos humanos y se firman una serie de pactos para tal fin.

El interés por el tema de los derechos humanos se acentúa en los años 70. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución # 3059 del 2 de noviembre de 1973 rechazó todas las formas de tortura y otros tratos o penas crueles, que fuesen inhumanas y degradantes, considerán-

3. Datos tomados de la Conferencia dictada por el Dr. Luis Alberto Padilla, al ser inaugurado el Primer Curso Interdisciplinario de Política Internacional y Derecho de los Derechos Humanos, Escuela de Ciencia Política, USAC. Nov-Dic/87.



dolos como flagrantes violaciones a los Derechos Humanos.

Desde el punto de vista político, la Administración Carter establece una línea de política exterior hacia los países del Tercer Mundo (Africa, Asia y América Latina), en el cual Estados Unidos abandona el tradicional esquema de "seguridad nacional" y proyecta el respeto a los derechos humanos. En el caso de Centro América dedicó especial atención a Guatemala y El Salvador, mientras que con Nicaragua estuvo un tanto vacilante en cuanto a brindar apoyo a los sandinistas para derrocar al régimen dictatorial de Anastasio Somoza.

La administración Carter estaba interesada en vigilar muy de cerca el respeto a los Derechos Humanos en Centro América, considerándola siempre como su zona de influencia, con la única novedad de un cambio de estrategia en su política exterior, que favoreciera la comunicación con éstos.

En El Salvador, Carter deseaba un gobierno Centrista y que emprendiera algunas reformas sociales para minimizar las tensiones de los grupos insurgentes.

En el caso de Guatemala (con Lucas García como Presidente), la política de Carter no tuvo éxito, ya que se encontró con la negativa del ejército a ceder a sus pretensiones, pues dicha institución armada estaba ansiosa por exterminar los "focos guerrilleros". Durante la administración Carter, hubo un enfriamiento en las relaciones bilaterales Guatemala-Estados Unidos, optando este último por "castigar" a nuestro país, suspendiendo la ayuda económica y militar.

### **GUATEMALA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DECADA DE LOS 80's**

El grado de corrupción alcanzado por ciertos grupos de militares de alta jerarquía, durante el gobierno del General Romeo Lucas García, así como las constantes violaciones a los derechos humanos, fueron dos argumentos que los "militares jóvenes" tomaron como bandera política para justificar el Golpe de Estado del 2 de marzo de 1982. Se instaura una Junta Militar de Gobierno integrada por el General Horacio Maldonado Schaad, el General Efraín Ríos Montt y el Coronel Francisco-Luis Gordillo.<sup>4</sup>

4. Torres Rivas, Edelberto y Aguilera, Gabriel. Eds. "Para Entender Centro América". Los Hechos que formaron la Crisis". ICADIS. Vol. 3, pp. 22.

La Junta Militar declaró ante la opinión pública que su objetivo fundamental era que en Guatemala "volvieran a respetar los derechos humanos".<sup>5</sup>

El 9 de junio de 1982 se anuncia la disolución de la Junta Militar y queda como "Presidente" de Guatemala el General Ríos Montt.

Debemos recordar que a principios de 1980, el ejército se sintió debilitado, mientras los grupos insurgentes crecían. Dentro de las filas del mismo ejército había descontento, y, por otro lado, los sectores sociales económicamente dominantes no estaban satisfechos con la Institución Armada. A todo ello debe sumarse el corte de ayuda militar a Guatemala durante la Administración Carter por el total irrespeto a los derechos humanos.

Por todo lo anteriormente mencionado, para reivindicarse, el ejército de Guatemala necesitaba lograr los siguientes objetivos:

- 1 El cese de las contradicciones entre la burguesía guatemalteca, la Institución Armada y el Gobierno de los Estados Unidos.
- 2 Levantar la moral del Ejército desarrollando una nueva campaña contra-insurgente más efectiva.
- 3 Mejorar el nivel económico nacional.

En un inicio, el régimen de facto del General Ríos Montt, pareció querer cumplir con los objetivos que se había planteado la Institución: recuperar el prestigio del Ejército, tanto a nivel interno como Internacional.

El 2 de abril de 1982 ya se había dado a conocer la nueva estrategia de la institución armada, la cual estaría plasmada en un documento denominado "Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo" (PNSD).<sup>6</sup>

Este plan contempló aspectos en lo político, económico, militar y psico-social que permitirían una mayor efectividad

5. Sagastume, Marco Antonio, Op. Cit. pp. 39.

6. Consultar Documento: Alto Genocidio de un pueblo en lucha. Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica. (C.G.U.P.) pp. 10. sin más datos. El C.G.U.P. se formó en 1982 por intelectuales guatemaltecos exiliados, dirigidos por Luis Cardoza y Aragón, con más de 50 dirigentes de partidos políticos de oposición, sindicatos y organizaciones profesionales, religiosas y populares.

gubernamental.

Sin embargo, el "Presidente" Ríos Montt no siguió al pie de la letra la nueva estrategia del Ejército, y combinó la política con la religión, llegando a sentirse "el mesías prometido" que salvaría a Guatemala.

Sucedían tantas cosas contradictorias durante la estancia de Ríos Montt en el poder que en este trabajo sería imposible abordar.

Por un lado, se decreta Amnistía (Decreto Ley 33-82) para los delitos políticos, como una garantía de respeto a los derechos humanos. Tal Amnistía comprendía tanto a facciones subversivas como a las fuerzas de seguridad que se habían propasado en el cumplimiento de su deber. Se anunció que todos aquellos que estuviesen refugiados en otros países por cuestiones políticas podrían acogerse a la amnistía, garantizándose el diálogo político.

Sin embargo, paradójicamente, el 10. de julio de 1982 se instaure el Estado de Sitio (Decreto Ley 45-82). Se advierte que todo político o subversivo que no se acoja a la amnistía "Será fusilado". El Estado de Sitio suspende todas las garantías y libertades individuales, y faculta a las fuerzas de seguridad para arrestar y detener a todo sospechosos, aún sin tener una orden judicial. También se prohíbe el funcionamiento de organizaciones sindicales y partido políticos.

Uno de los acontecimientos más insólitos en la historia de Guatemala fue la creación de los "Tribunales de Fuero Especial" (Decreto Ley 46-82). De acuerdo con Alonso, éstos se integraban en forma secreta nombrados directamente por el General Ríos Montt.<sup>7</sup> Dichos tribunales —amparados en la Ley de Estado de Sitio— no tenían ninguna restricción para detener en cualquier momento a una persona, juzgarla y condenarla incluso con la pena de muerte.

El Presidente Ríos Montt acostumbraba dar un mensaje político-religioso por los canales de televisión todos los domingos. Precisamente, el domingo 13 de febrero de 1984, trató de justificar la existencia de los Tribunales de Fuero Especial, como una "necesidad social, jurídica y moral". Dijo que dichos tribunales habían dictado severas sentencias contra "sinvergüenzas" peligrosos que por falta de justicia andan sueltos muchos criminales, debido a que las leyes

7. Alonso, Conrado. "Quince fusilados al Alba". Repaso Histórico Jurídico sobre los Tribunales de Fuero Especial. pp. 21.

anteriores los dejaban absueltos con el argumento de que no habían pruebas en su contra.<sup>8</sup>

Los fusilamientos empezaron desde el mes de septiembre de 1982. Los primeros cuatro ajusticiados por los Tribunales de Fuero Especial fueron fusilados al día siguiente de que fue anunciada la sentencia. Este hecho coincidió con la visita de una Delegación de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, por lo cual Ríos Montt se vio obligado a suspender temporalmente la realización de estos juicios.

La opinión pública internacional no tardó en manifestar su repudio y condena al Gobierno de Guatemala por estar violando el derecho civil más fundamental, que es el *derecho a la vida*.

El Canciller de Guatemala en ese período, Licenciado Eduardo Castillo Arriola, en reiteradas oportunidades declaró ante la prensa, que las autoridades actuaron de acuerdo a las leyes internas guatemaltecas, ya que es un país soberano. Agregó que el recurso de Gracia para perdonar al reo ya no estaba vigente desde 1965.

El estilo personalista de gobernar de Ríos Montt no fue congruente con la nueva estrategia del Ejército, plasmada en el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, ya que la Institución incluía en ese plan una apertura democrática (regreso a la constitucionalidad y convocar a elecciones).

Por otro lado, la creación de los Tribunales de Fuero Especial había empeorado la imagen del Ejército ante la comunidad internacional, lo cual iba en detrimento de la institución.

Por ello, la jerarquía militar logró restablecer su posición dentro del Ejército y se da otro Golpe de Estado, colocandó a Mejía Victores como Jefe de Estado.

Mejía Victores concedió algunas libertades políticas, abolió los Tribunales de Fuero Especial, decretó una nueva amnistía para los políticos, y básicamente, cumplió con el retorno a la Constitucionalidad, brindando elecciones limpias. El 14 de enero de 1986, entregó el poder al Presidente electo popularmente, Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Es importante destacar que el General Mejía Victores antes de entregar el poder, emitió un Decreto de Amnistía para los militares; de esta forma, el nuevo gobierno estaría incapacitado para juzgar a los mismos.<sup>A</sup>

8. Diario de Centro América. 14 de febrero de 1984 pp. 1.

Numerosas comisiones de organismos internacionales que velan por los derechos humanos visitaron Guatemala para observar *in situ* los atropellos en masa que vivieron las áreas rurales (zonas de conflicto).

En la labor de denuncia de tales violaciones, se puede mencionar la realizada por los grupos de oposición en el exilio. Esta se inicia a nivel interno alrededor de 1979-80 mediante la conformación del Frente Democrático Contra la Represión (FDCR) que aglutinó a profesionales, políticos, estudiantes y sectores obrero-campesinos.

Entre 1980-83 se formaron otros grupos de oposición: El Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (C.G.U.P.) y la Comisión Guatemalteca de Derechos Humanos; esta última logró que se realizara una sesión por Guatemala, en Madrid de 1983 por parte del Tribunal Permanente de los Pueblos.

La oposición guatemalteca en el exilio llegó a conformar la denominada "Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca" (RUOG) en 1982.<sup>9</sup>

La RUOG ha jugado un rol fundamental en los foros de las Naciones Unidas para lograr las condenas a Guatemala —mediante el voto— por tales violaciones.

Se debe destacar también la labor del Comité Pro-Justicia y Paz y la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, ambos con sede en México. Su actividad más relevante es actuar como "Lobbies" en las sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas y lograr varias resoluciones de condena hacia Guatemala.

A nivel interno, durante el Gobierno de Mejía Victores, se formó el GAM (Grupo de Apoyo Mutuo) el cual aglutina a familiares de detenidos y desaparecidos. Aunque no es de agrado de los militares, debido a su "nueva estrategia", ha dejado que este grupo se desarrolle y actúe en su labor de denuncia y exigir el apareamiento con vida de sus familiares. No obstante, algunos de sus miembros fueron secuestrados y las autoridades no dieron ninguna respuesta a tales hechos.

A partir de 1986, los militares entregan el poder y se inicia una era de esperanza para el respeto de los derechos humanos en Guatemala.

9. Para más información sobre el papel de la RUOG, véase Interpretación y Análisis de la Actualidad Política en Guatemala. Revista Coyuntura, Año III, No. 25, 31 enero 1984. pp. 6.

La última resolución de Naciones Unidas (43o. período de sesiones, tema 12) ya fue favorable para Guatemala. Esto restablece en buena medida, la imagen de nuestro país en el exterior.

La habilidad con que el Presidente Vinicio Cerezo ha manejado su política exterior ha sido del agrado de la Institución Castrense, pues también el Ejército recupera su imagen y a la vez, consigue fuentes de financiamiento y ayuda militar.

Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos continúan sin que el gobierno pueda dar respuesta a tales acciones. El mayor dolor de cabeza del Presidente Cerezo, con lo que respecta a Derechos Humanos, es el GAM, con el cual ya ha tenido serias controversias.

El GAM exige que se haga justicia y pide el enjuiciamiento de militares comprometidos en secuestros y masacres masivas —según sus denuncias—; en este sentido pone en un dilema a Cerezo, pues al proceder contra éstos, sus buenas relaciones con la Institución Armada se deteriorarían enormemente, no descartando un Golpe de Estado.

En resumen, podemos afirmar que el problema de los Derechos Humanos en Guatemala sigue vigente —aunque en menor grado— pues es una realidad que no se puede soslayar.

La oposición guatemalteca aglutinada en la RUOG ha afirmado ante la Prensa Internacional que el Presidente Cerezo “tendrá que demostrar con hechos sus compromisos de mejorar el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales para todos los guatemaltecos”.<sup>10</sup>

Es un hecho que, a pesar de que existe una Comisión de Derechos Humanos dentro del Congreso y se hubiese creado la Procuraduría de Derechos Humanos en Guatemala, tal parece que su operatividad no ha sido eficaz, pues los hechos de violencia contra la población se siguen dando.<sup>11</sup>

Considero que el Presidente Cerezo, en este sentido no tiene cuota de poder; el escaso margen de maniobra en cuestiones de la política interna ha sido notorio, y más aún,

10. Nuevo Diario, Marzo 26/1987, Managua, Nicaragua, p. 2. Consultar también: Vinicio Cerezo: Cuál es su cuota de poder? En: Pensamiento Propio # 35, Agosto/86, p. 23.

11. Este punto se presentará detalladamente en un trabajo posterior.

cuando se trata de asuntos en los cuales está involucrada la Institución Armada. Los militares dieron "luz verde" a su política exterior, pero a nivel interno, la toma de decisiones está fragmentada.

## CONCLUSIONES:

1. A lo largo de este trabajo puede notarse la trascendencia que cobra hoy día el tema de los derechos humanos a nivel internacional; prueba de ello son las numerosas organizaciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales que han sido creadas para velar por el respeto a tales derechos.

2. Respeto a la aplicación práctica de las normas internacionales ante casos concretos de violaciones a los derechos humanos, podemos afirmar que son numerosos los países que no las cumplen. Algunas veces argumentando la tesis de la "seguridad nacional"; otras, la preeminencia de su ordenamiento jurídico nacional y su soberanía para tomar sus propias decisiones. Consideramos que uno de los inconvenientes en este caso, es que el Derecho Internacional no tiene la suficiente coercibilidad para poder imponerse ante las leyes internas de los países, y por lo general, solamente se aplican procedimientos de verificación y control.

Para el caso concreto de Guatemala, le hemos dedicado especial atención al DERECHO A LA VIDA, por ser éste el valor supremo de todo ser humano y que el Derecho tiende a tutelar; sin embargo hemos visto que éste es el que más sistemáticamente se vulnera, especialmente durante la estancia en el poder, de aquellos regímenes de fuerza que hemos mencionado. El retorno a la constitucionalidad y a un supuesto Estado de Derecho abrió grandes expectativas para los guatemaltecos. Al asumir la presidencia el Licenciado Cerezo, comenzó un período de relativa tranquilidad en este sentido. La institución armada se manifestó abierta al diálogo, dando un buen margen de acción al Ejecutivo en muchos aspectos de la política doméstica.

Al surgir conflictos internos en los cuales cada sector planteó sus demandas —de acuerdo a sus necesidades— (ej: los familiares de detenidos-desaparecidos,

campesino, obreros, trabajadores estatales, estudiantes, representantes de las cámaras patronales etc.), se aprecia nuevamente el retorno a las prácticas de violencia. La estrategia de la "concertación" al parecer ha fracasado. Las instituciones creadas por el gobierno para la observancia de los derechos humanos son inoperantes. La Procuraduría de Derechos Humanos se ha limitado a pronunciarse por asuntos intrascendentes y sus recomendaciones nunca son ejecutadas; la Comisión de Derechos Humanos del Organismo Legislativo ha tenido escaso margen de maniobra al querer dilucidar las múltiples demandas que reciben.

No obstante, debemos reconocer que en otros aspectos del ámbito de derechos humanos (libertades políticas por ejemplo) sí hay grandes espacios hoy día: existe libertad de expresión política para todos los partidos y comités cívicos que operan en el país. Lo que aún es un dilema para el gobierno del presidente Cerezo, es el reconocimiento a los planteamientos que los grupos insurgentes han hecho para participar en el Diálogo Nacional.





## BIBLIOGRAFIA

1. Alonso, Conrado: "Quince Fusilados al Alba" Repaso Histórico Jurídico sobre los Tribunales de Fuero Especial.
2. Castro, Floria: La Política Exterior de Guatemala: 1982-86. En: Revista Estudios Sociales Centroamericanos # 43. CSUCA, 1987.
3. Díaz Muller, Luis: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos: La Declaración y la Convención Americanas.
4. Gros Espiel, Héctor: Los Problemas Actuales de los Derechos Humanos.
5. Torres Rivas, Edelberto y Gabriel Aguilera, eds. **Para Entender Centroamérica**. Los Hechos que Formaron la Crisis. ICADIS. Vol. 3. Costa Rica. 1986.

Revistas Polémica 7 y 8 1a. época.

Alto Genocidio de un Pueblo en lucha. C.G.U.P. (sin más datos).

Revista Coyuntura, año III No. 25, 31 de Enero de 1984.

Revista Pensamiento Propio # 35 Agosto, 1986. CRIES.

Carta Internacional de Derechos Humanos. Naciones Unidas. N.Y. 1978.

Derechos Humanos. Recopilación de Instrumentos Internacionales. Naciones Unidas. N.Y. 1983.

Reflexiones en Torno a la Democracia Representativa en Guatemala, (un testimonio histórico). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. Colección documentos # 4 Guatemala. 1983.

**Derechos Humanos y Democratización en Guatemala.**  
Panorama Centroamericano, cuadernos de derechos  
humanos # 1.

**Tribunal Permanente de los Pueblos. Sesión sobre  
Guatemala, Polémica. ICADIS. San José C.R. 1983.**

**Memorando al Gobierno de Guatemala sobre una Mi-  
sión de Amnistía Internacional en Abril de 1985.**

**Amargó y Cruel. (documento elaborado por el grupo  
parlamentario británico de Derechos Humanos). Sepa-  
rata de Polémica. ICADIS. San José C.R. 1985.**

**Periódicos:**

**Locales:**

Díario de Centroamérica.  
Díario El Gráfico.

**Centroamericanos:**

Nuevo Diario (Managua, Nic.)  
La Nación (Costa Rica)

# EL JUEGO ENTRE DESIGUALES: LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y GUATEMALA

GABRIEL AGUILERA\*

## 1. Introducción

La presente ponencia es parte del primer avance del Proyecto de investigación "El Juego entre Desiguales. Las Relaciones Internacionales entre Centroamérica y Estados Unidos en la Coyuntura de Esquipulas (1988-1989)", de la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

El objetivo de la ponencia es someter a discusión hipótesis para interpretar las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Guatemala en la actualidad. En cuanto la ponencia es parte de un conjunto, deben señalarse las siguientes advertencias.

- a) El trabajo no discute elementos teóricos ya que lo conceptual constituye una parte específica del producto general. Como se observa se parte de considerar la acción de los Estados como motivada por el *interés nacional*, concepto de la escuela realista, con la precisión de que la percepción y definición de tal interés está por supuesto matizado por el carácter de clase del Estado en cuestión y que el Estado, en cuanto actor de la escena internacional, está representado por sus gobiernos, los cuales también reflejan el mencionado contenido de clase.

\* Politólogo, Director del Proyecto de Investigación "Las relaciones internacionales entre Centroamérica y Estados Unidos en la coyuntura de Esquipulas", de la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

- b) La ponencia se ubica, como mencionó, en la disciplina de las relaciones internacionales. De allí que temas polémicos, que en otras áreas de la ciencia social requieren discusión en profundidad, como la naturaleza de los cambios en el régimen político guatemalteco, si hay o no un proceso de transición a la democracia, etc. no se entran a considerar más que en la medida que se relacionen con elementos del tema central de investigación.
- c) Igualmente se incluye relativamente poco la dinámica misma de Esquipulas y el rol de Guatemala en ella. El producto general de la investigación, nuevamente, recoge en forma más ampliada ese tema, aunque, se repite, la pesquisa de FLACSO ubica Esquipulas en cuanto interactuando con las relaciones internacionales CA-USA.
- d) El levantamiento de datos concluyó en agosto de este año. Algunos elementos posteriores sobre el apertrechamiento de Guatemala de fuentes norteamericanas no son mencionados por esa razón, pero esos hechos no alteran, sino confirman, las hipótesis del trabajo.

## **2. Bases de la Relación**

Guatemala ha significado para Estados Unidos un país de relación difícil. Aunque la ideología dominante de ese país es muy conservadora y anticomunista, y por consiguiente se considera parte de la "alianza occidental", los sucesivos regímenes políticos desde mediados de los años setenta han mantenido niveles de autonomía de la política exterior (PE) norteamericana, que ha llegado a provocar irritación en las administraciones norteamericanas. Como se sabe, la génesis de esas diferencias se encuentran en la suspensión de la asistencia militar de Estados Unidos a Guatemala en 1976-77, como consecuencia de que coincidieron en EE.UU. el gobierno de Carter con su política de derechos humanos, y en Guatemala la sucesión de gobiernos autoritarios militares, con el peor record de violaciones a los derechos humanos en el hemisferio.

Con el advenimiento del gobierno civil de Vinicio Cerezo,

en 1986, ambas partes esperaban un mejoramiento de la relación; la misma, empero, se ha dado pausadamente, debido a que la política de "neutralidad activa" de los guatemaltecos y que ha sido producto de elementos internos a Guatemala, ha resultado contradictoria a la PE de los EE. UU. en la región, en especial en relación a los ataques de esa potencia contra Nicaragua.

Por consiguiente, la posición norteamericana hacia Guatemala ha sido apoyar lo que Washington califica de transición a la democracia, modelo que se desea contraponer al régimen político de Nicaragua; pero a la vez se desea que el gobierno guatemalteco vaya acercándose a las posiciones que la administración Reagan desearía que tomara en relación al conflicto en Centroamérica. Como en el caso de todos los países pequeños que se encuentran bajo hegemonía norteamericana, los instrumentos con que Washington cuenta para lograr sus objetivos son: el manejo político de la asistencia económica y militar, que debe ser lo suficiente para consolidar el proceso político que considera de transición a la democracia, pero insuficiente para expresar el deseo norteamericano de que Guatemala adapte su política exterior a la norteamericana.

La persistencia guatemalteca en la mencionada neutralidad, corresponde al esfuerzo de reconstitución del régimen político, y de desarrollo del proyecto contrainsurgente, que viene transcurriendo desde el golpe militar de marzo de 1982. El elemento básico es la consideración que el primer objetivo del *interés nacional* es la *seguridad nacional* referida a la prolongada guerra interna que tiene lugar en el país. La insurrección armada es percibida por el Estado como la principal amenaza y la misma debe ser enfrentada por una combinación de medidas de seguridad (militares) y de desarrollo (socio-económicas). Las primeras para detener y neutralizar el cuestionamiento armado al poder estatal y las segundas para eliminar las causas de agravios socio-económicos que políticamente explican la insurrección. La percepción del desarrollo como objetivo de seguridad, se engloba en el concepto de *estabilidad nacional*.<sup>1</sup>

1. Sobre el concepto de estabilidad nacional, ver: Tesis de Estabilidad Nacional en: *Revista Cultural del Ejército*, Guatemala, mayo-agosto 1986. Editorial del Ejército.

La "arena" internacional es percibida como un ámbito en el cual el Estado interactúa con otros actores, en función de su objetivo principal de seguridad nacional, ya que estima que esos actores externos inciden, o pueden incidir, ya sea negativamente (apoyo a la insurrección) o positivamente (apoyo al gobierno o al régimen) en el proceso interno.

Por consiguiente la acción de política exterior busca reducir la incidencia negativa e incrementar la incidencia positiva; esa actividad debe hacerse manteniendo la autonomía del Estado, en especial en cuanto a la búsqueda del propio interés nacional, sin subordinarlo al de otros actores internacionales.

A fin de crear esas condiciones favorables externas, el Estado debe incrementar su proyección de poder en su ámbito regional inmediato y en general en su proyección externa.

Dada la asimetría de recursos materiales con algunos de sus vecinos o contrapartes internacionales (México y Estados Unidos) o similitud de recursos con otros (países centroamericanos). Guatemala buscará potenciar los instrumentos político-diplomáticos como medios de acrecentar su proyección de poder.

A los presupuestos anteriormente mencionados y que son de carácter estatal, se debe agregar otro propio del actual gobierno demócrata cristiano: su interés en obtener apoyos para fortalecer su proyecto político vis-a-vis otros actores de la sociedad; la acción internacional del gobierno debe, por ello, dirigirse también a la consecución de esos respaldos externos.

Esas consideraciones se reflejan en el elemento central de la estrategia de la actual política exterior; el no involucramiento en el conflicto centroamericano. Esta estrategia dio origen a la llamada *política de neutralidad* bajo los gobiernos militares (1982-1985), enfatizando el no alinearse con ninguno de los bandos en pugna en la crisis regional y, a la

*política de neutralidad activa* del gobierno demócrata cristiano, enfatizando la búsqueda de solución al dicho conflicto.<sup>2</sup>

La neutralidad en cuanto vía estratégica para la obtención de los objetivos de seguridad nacional, tuvo diversos efectos. Por una parte concluyó el aislamiento internacional de Guatemala, a que había conducido la política exterior de los gobiernos autoritarios, en especial por las graves y prolongadas violaciones a los derechos humanos; restableció flujos considerables de apoyo político y económico, en particular después de la asunción del gobierno demócrata cristiano, y redujo considerablemente los apoyos internacionales que obtenía la insurrección armada. En otro sentido, la neutralidad, en cuanto opuesta a la política exterior de los Estados Unidos hacia la región, provocó que el flujo de asistencia de esa potencia hacia Guatemala en materia militar no alcanzara el volumen deseado.

La implementación táctica de la estrategia consistió, en lo pasivo, en no acuerpar el intento de aislar a Nicaragua y excluirla del proceso centroamericano (que tuvo su más fuerte expresión en la acción del "bloque de Tegucigalpa" impulsado por Washington) y en lo activo, en apoyar la iniciativa del presidente Arias que condujo a los acuerdos de Esquipulas y en promover el proyecto del Parlamento Centroamericano.

Sin embargo, la estrategia de PE del Estado guatemalteco conlleva en sí una contradicción que hasta la fecha no se ha resuelto. Por la ubicación geopolítica de Guatemala, su disponibilidad de recursos y su opción ideológica internacional (en cuanto permanece como país democrático-liberal y occidental), la relación con los Estados Unidos, pese al período de tensión bajo los gobiernos autoritarios y a las diferencias provocadas por la neutralidad, se considera como importante y la búsqueda de obtención de apoyos políticos, económicos y militares gira en medida importante en cuanto a esa relación, empero, la neutralidad, al desviar de la PE que

---

2. Sobre la política de neutralidad hay numerosos escritos, ver: Fernando González Davidson: *El Proceso de Neutralidad Guatemalteca, 1982-1987*, en: *Política y Sociedad*, No. 20, enero-junio, 1987.

Estados Unidos desea para los países de la región, genera una respuesta que se expresa en el bajo nivel de asistencia militar proporcionada, misma que actualmente no se ha logrado sustituir de otras fuentes (como se logró en el pasado). De esa suerte la búsqueda de satisfacción del interés estatal no logra resolver el dilema de su relación con los Estados Unidos. Igual situación se da en cuanto al proyecto político de democracia cristiana; en la medida que el mismo se debilita por condicionantes internos, el apoyo norteamericano crece en importancia en relación a otras consideraciones.

### **3. Nivel Militar**

Aunque la situación de guerra interna en Guatemala ya cumplió 27 años y la presencia armada de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNQ) continúa haciéndose sentir en varias partes del país, el Estado guatemalteco ha sido capaz de detener e inclusive revertir parcialmente la actividad guerrillera, contando para ello con relativos poco apoyos externos. Ello explica, por una parte, la autonomía con que actúan los guatemaltecos respecto a Washington, y por otra parte, el no sentido de urgencia con que la gran potencia maneja la cuestión de su asistencia a Guatemala. En el nivel militar no hay una situación de gravedad que pusiera a Washington en el dilema de aumentar su asistencia a Guatemala o ver el triunfo de la revolución en ese país; por eso, después del inicio del gobierno de Cerezo, ha logrado manejar la máxima ya citada de dar ayuda, pero con límites.

Pero para los gobiernos guatemaltecos, dada la situación de guerra interna que confronta el Estado, la búsqueda de apoyos militares externos es uno de los objetivos prioritarios de la PE. Por la ubicación ideológica del régimen, ya mencionada, Estados Unidos fue el principal proveedor de asistencia militar al Ejército de Guatemala hasta 1977, cuando se discontinuó esa asistencia en razón de divergencias entre ambos países por la política promotora de los Derechos Humanos de la administración Carter. Aunque el gobierno norteamericano no llegó a definir a Guatemala como país violador de los derechos humanos en el sentido de la sección 502B del Acta de Asistencia Externa de 1961, y por lo



tanto no existió una prohibición legal de otorgar a Guatemala cualquiera de las formas de asistencia militar (FMS-IMET, MAP),\* de hecho el ejecutivo (bajo Carter) no solicitó nuevas apropiaciones para Guatemala en ese campo, o el Congreso (bajo Carter y Reagan) no las aprobó. Entre 1978 y 1984, por consiguiente, tanto la asistencia militar gubernativa como las autorizaciones para ventas comerciales se mantuvieron en un nivel muy bajo; el Estado guatemalteco se surtió de terceros países, en especial de Israel o del mercado internacional de armas, obteniendo de esa, guisa inclusive equipos norteamericanos (tal fue el caso del sonado "affaire" de 10 tanques Patton M-41 adquiridos en 1982 sin autorización del gobierno norteamericano).<sup>3</sup>

No fue sino con posterioridad al inicio de la recomposición del régimen político en 1982, cuando el organismo ejecutivo de los Estados Unidos volvió a incluir a Guatemala en sus proyectos de asistencia militar. Así lo hizo en los presupuestos de 1983 y 1984, sin embargo, el Congreso no autorizó las apropiaciones a raíz de que continuaban las violaciones a los derechos humanos en Guatemala. Hasta 1985 se autorizó una partida pequeña para entrenamiento (IMET). Después de la asunción del gobierno civil en 1986 se incluyó ya regularmente a Guatemala en las apropiaciones de asistencia militar, sin embargo el vital reglón de Military Assistance Program (MAP) ha permanecido bajo, como se ve en el siguiente cuadro.

**APROPIACIONES DE MAP PARA GUATEMALA  
1986-88  
(En Millones de US \$)**

1986	5.3
1987	2.4
1988	7.0

Fuente: Institute for Food and Development Policy: Help or Hindrance? US Economic AID in Central America. IFDP. San Francisco, 1987.

\* FMS: Foreign Military Sales. IMET: International Military Education and Training. MAP: Military Assistance Program.

3. US General Accounting Office: Military Sales. The US Continuing Munition Supply Relationship With Guatemala. GAO/NSIAD 86-31, Washington, 1986.

Desde la perspectiva del Ejército de Guatemala esa ayuda es insuficiente dadas las expectativas que se tenían con la reanudación del orden constitucional. Debido a la crisis financiera del Estado, las fuerzas armadas de Guatemala no puede recurrir a las compras comerciales en escala suficiente, incluyendo al Foreign Military Sales (FMS), otro de los componentes de la ayuda militar norteamericana, ya que no se cuentan con los recursos para aprovechar los créditos que se ofrecen.

El tercer programa de la asistencia militar, el IMET para entrenamiento, tampoco le es particularmente importante al Ejército guatemalteco que después de la ruptura de asistencia creó sus propias estructuras de formación militar, precisando asistencia externa solamente para áreas especializadas (algunos pilotos).

De manera que si bien la asistencia militar norteamericana se ha reanudado la misma es reducida; por una parte cuenta el elemento de sutil presión diplomática mencionado, por otra parte, es menor de lo que desearía el ejecutivo, debido a que en el Congreso hay corrientes que no comparten su entusiasmo por los avances democráticos en Guatemala, debido a la persistencia de violaciones a los derechos humanos; además de ello, la referida ausencia de "situación urgente" hace que prevalezca los recortes por razones de déficit fiscal.

Ciertamente no existe algo parecido a la crítica situación militar que confrontan el gobierno y la Fuerza Armada salvadoreña. Los insurgentes de la URNG aumentaron sus acciones militares en el primer trimestre de 1988, probablemente como consecuencia de que no se haya reanudado el diálogo con el gobierno; el Ejército de Guatemala lanzó, por su parte, una ofensiva en los mismos meses; todo ello hizo que la guerra aumentara de intensidad en el período, pero a pesar de ello, se mantuvo como un elemento no directamente sentido en las ciudades y que no interrumpe la vida republicana.

Empero, aunque el Ejército considera tener bajo control la confrontación armada, desearía mayor asistencia militar norteamericana; sin embargo los repetidos esfuerzos realiza-

dos tanto por el presidente Cerezo como por su Ministro de la Defensa, el general Gramajo no lograron el deseado incremento en esa asistencia. En efecto, la suma final para el ejercicio fiscal 88 quedó en los mencionados 7 millones de dólares, comparado con 85 millones para El Salvador y 40 millones para Honduras.

En la propuesta presupuestaria del Ejecutivo para el año fiscal 1989 esa suma inclusive se reduce, pidiéndose 5 millones para el "Military Assistance Program" y 0.4 millones para el "International Military Training", suma que parece a los militares guatemaltecos a todas luces insuficiente; de esa suerte los representantes diplomáticos y militares del gobierno guatemalteco iniciaron acciones de "lobby" solicitando entre 10 y 12 millones.<sup>4</sup>

La situación descrita no implica un desinterés por parte de Estados Unidos hacia la situación militar en Guatemala, ya que ese país continúa siendo uno de los pocos recipientes de asistencia militar que prácticamente se eliminó, en razón del déficit fiscal norteamericano, para la mayoría de los países latinoamericanos. Por otra parte uno de los componentes de la asistencia militar, los *Economic Support Funds (ESF)*, ayuda económica para fines de estabilización, que se otorga ligada a consideraciones de seguridad si aumentó sustancialmente; empero, ello tampoco resuelve las necesidades de renovación de equipo pesado que tiene el ejército y que por su naturaleza es muy costoso (artillería de campaña y helicópteros).

Durante la actual administración guatemalteca, el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de la Defensa han realizado repetidas gestiones en Washington, tratando de obtener un aumento en las partidas asignadas a Guatemala, sin embargo, aunque lograron evitar un corte para la partida en el presupuesto 1988 que se había planteado en el Congreso (se sugería aprobar solamente 2.5, y finalmente quedó en 7 millones), el gobierno guatemalteco y el ejército de ese país continúa considerando que lo obtenido no es suficiente.

---

4. Report on Guatemala. Vol. 9: Issue 3, May/June 1988.

#### 4. Nivel Económico

La búsqueda de mayor asistencia económica ha sido un tema central en la agenda guatemalteca de relaciones con Estados Unidos. Durante la visita del presidente Cerezo a Washington en mayo de 1987, la delegación guatemalteca manejó una cartera de asistencia bilateral de 335 millones de dólares y de 436.7 millones en la multilateral;<sup>5</sup> tales aspiraciones, evidentemente optimistas, respondían desde la óptica de Guatemala a considerarse integrante de las "cuatro democracias" centroamericanas y buscar por ello, niveles de asistencia similares a los otorgados a los otros países de la región.

Pero desde la perspectiva norteamericana, la asistencia económica a Guatemala obedece a la misma lógica general indicada inicialmente; a más de ello, sobre su concesión inciden dos factores adicionales: la medida en que las políticas económicas de Guatemala respondan a las tendencias deseadas por las autoridades norteamericanas, tales como la privatización de servicios y empresas estatales y, en general, la adecuación de la economía nacional guatemalteca a los requerimientos de la economía norteamericana; un ejemplo de este proceso es la insistencia en que la producción munifundista de granos básicos, como el maíz, sea sustituida por agricultura de exportación, como el brócoli.<sup>6</sup> Por otra parte la ya analizada reducción de los programas de ayuda en razón del déficit fiscal estadounidense.

Las decisiones que toma Estados Unidos en este campo influyen fuertemente a la economía guatemalteca que depende en varios aspectos de la relación con los Estados Unidos. Esa potencia es la que proporciona la asistencia económica externa de mayor importancia, el criterio norteamericano es a su vez decisivo para la obtención de asistencia multilateral internacional; finalmente el comercio con Estados Unidos es

---

5. Secretaría de Relaciones Públicas. Presidencia de la República. *Un Encuentro Histórico*, Guatemala, mayo de 1987.

6. Kevin Danaher et al: *Help of Hindrance? US Economic Aid in Central America*. The Institute for Food and Development Policy, San Francisco, 1987.

el más importante en la relación comercial internacional del país. De esa suerte es objetivo de la PE guatemalteca mantener en un buen nivel y elevar el sentido cualitativo y cuantitativo de esa relación.

El renglón de asistencia económica bilateral mantuvo un nivel de poco crecimiento entre 1978 y 1984, coincidiendo con las discrepancias entre ambos países que afectaron también la asistencia militar; esa forma de asistencia se comenzó a incrementar de nuevo a partir de 1985 como se observa en el siguiente cuadro:

**ASISTENCIA ECONOMICA DE ESTADOS UNIDOS  
A GUATEMALA\***  
**1984-1988**  
**(En Millones de US \$)**

Año	Monto Total
1984	18,603
1985	98,124
1986	114,239
1987	200,000
1988	150,000

\* Incluye los programas: DA, ESF, PL480-I, PL480-II, P.C. y los militares.

Fuente: Ibid

El incremento, especialmente entre 1986-1987, parece coherente con la política norteamericana de apoyo a los gobiernos democráticos-liberales, en particular aquéllos que suceden a gobiernos autoritarios.<sup>7</sup> El decremento espectacular para 1988 fue explicado por el gobierno norteamericano como consecuencia de los recortes presupuestarios a la ayuda exterior. También en este caso, tanto el Presidente de la República, como su Ministro de Finanzas y otros funcionarios realizaron diversas gestiones buscando una mejora en el aporte financiero, sin haber alcanzado su objetivo.

7. Secretaría de Estado de los Estados Unidos. *La democracia en Latinoamérica y el Caribe: La Promesa y el Reto*. Inf. Especial 158, Washington, 1987.

En definitiva Estados Unidos otorgó 80 millones en ayuda económica, con lo que Guatemala quedó en último lugar respecto a los otros países centroamericanos que respectivamente recibieron: El Salvador 185 millones, Honduras 85, Costa Rica 90.<sup>8</sup> La ayuda concedida quedó bastante lejos de las expectativas guatemaltecas, pero la administración solicitó un aumento sustancial para 1989; efectivamente, en el "*Fiscal Year 1989 Foreign Aid Request*" enviado al Congreso, el Ejecutivo pidió 34 millones en ayuda para el desarrollo, 18 millones de Ayuda Alimentaria título I, 5.07 millones en ayuda alimentaria título II y 80 millones en Fondos de Apoyo Económico, totalizando 137 millones.<sup>9</sup>

## 5. Nivel Político Diplomático

En este nivel el principal esfuerzo diplomático guatemalteco en relación a la región siguió enmarcado en la dinámica de los acuerdos de Esquipulas. De esta forma, el Presidente Cerezo —junto al Presidente Oscar Arias de Costa Rica— mantuvieron un rol protagónico en las arduas negociaciones que condujeron a los acuerdos alcanzados en la reunión de Presidentes del 15 de enero de 1988 en Alajuela, Costa Rica. Se mantuvo en el curso de las negociaciones mencionadas la actitud que había tomado Guatemala desde el inicio del proceso de Esquipulas, favorable a la búsqueda de una concertación regional para concluir el conflicto centroamericano, actitud ésta que siguió no coincidiendo con las posiciones del ejecutivo norteamericano en cuanto a la relación de política exterior con Centroamérica. Sin embargo, se observó un cambio en cuanto a las posiciones guatemaltecas entre Esquipulas II y la Cumbre de Alajuela, ya que si bien en la reunión II el esfuerzo guatemalteco por lograr la inclusión de Nicaragua fue importante, en Alajuela Guatemala acuercó las críticas al documento de conclusiones y recomendaciones de la CIVS y a la resolución que condujo a su disolución, en oposición a los esfuerzos de Nicaragua por retenerla.<sup>10</sup>

8. Inforpress, Centroamericana, 790, 2 de junio de 1988.

9. Scholars Network News, op. cit.

10. Para un análisis de Esquipulas III, ver: FLACSO/CSUCA/UNAPAZ: *Segundo Informe Blanco*. San José, 1988.

Este apoyo externo a Esquipulas contrastó con las dificultades que confrontó internamente el gobierno guatemalteco para cumplir con los Acuerdos del Procedimiento, lo cual puede explicar también la posición opuesta a la CIVS. En efecto, en dos temas muy sensitivos la evaluación del CIVS había señalado problemas de cumplimiento por parte de Guatemala, temas estos que continuaron presentándose como fuente de problemas después de la reunión de Alajuela. El primero de los problemas refiere a la no continuación del diálogo con las fuerzas insurgentes. Después de una primera reunión, de carácter muy preliminar, que se llevó a cabo en Madrid en octubre de 1987, no se llevaron a cabo nuevos encuentros, pese a los insistentes llamados que la URNG, entidad representativa de los insurgentes, hizo para que se reanudara el diálogo<sup>11</sup> y que tanto la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala como otras entidades de la sociedad civil de ese país, se pronunciaron en el mismo sentido.<sup>12</sup>

El segundo tema embarazoso para el gobierno guatemalteco, fue la continuación de graves hechos de violación a los Derechos Humanos, que si bien han disminuido numéricamente continúan afectando la imagen que se desea presentar de transición a una sociedad democrática.<sup>13</sup>

Ambos problemas tienen que ver con la problemática interna del país, en especial la continuación de la guerra interna y el balance de poder entre el gobierno civil y los

---

11. El texto de uno de los pronunciamientos de la URNG sobre la continuación del diálogo se puede ver en: "URNG: PROPUESTA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE URNG A LA COMISION DE RECONCILIACION NACIONAL PARA LA BUSQUEDA DE LA SOLUCION POLITICA A LA SITUACION NACIONAL". En: Prensa Libre, 17/6/88, Guatemala.

12. Véase como ejemplo de estas posiciones la propuesta de diálogo y negociación del Centro de Estudios Políticos de Guatemala, un Centro privado de formación de opinión pública. CEDEP: *Propuesta de Pacificación*, Guatemala, diciembre de 1987.

13. En el período se conocieron pronunciamientos críticos sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala emitidos por Amnistía Internacional, Americas Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

militares, por una parte, y entre los impulsores de un proyecto reformista democrático-liberal, por un lado, y los defensores del antiguo y autoritario orden oligárquico por otra parte, así como la disputa entre diversas interpretaciones, en el seno del ejército, sobre la estrategia contrainsurgente.

Los dos problemas mencionados afectaron, sin embargo, sólo en menor medida la imagen externa del país; la no reanudación del diálogo con la insurgencia fue enjuiciada con cierta benevolencia por los otros países centroamericanos y los principales autores extrarregionales, dado el doble-standard con que se analiza el rol de los países centroamericanos en Esquipulas, ya que Nicaragua suele ser enjuiciada con mayor severidad. La cuestión de los derechos humanos, por su parte, aunque provocó críticas de organizaciones humanitarias, no generó reacciones gubernamentales o de organizaciones internacionales de condena.<sup>14</sup>

Por lo anterior, la política exterior guatemalteca estuvo en condiciones de continuar negociando hacia afuera, en prosecución de sus objetivos de apoyo político y económico. En cuanto a este segundo objetivo, el esfuerzo principal se dio regionalmente, coincidiendo con el intento de todos los países del área de elaborar los llamados "Plan de Acción Inmediata" y su corolario "Plan de Emergencia" para presentarlos a los países de la Comunidad Económica Europea en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, Contadora y la CEE en Hamburgo. Si bien las expectativas de los países centroamericanos fueron elevadas en esa reunión, ya que se llegó a aspirar a más de mil millones de dólares para programas de asistencia, los logros son más modestos, la asistencia Europea probablemente se mueva alrededor de 320 millones para tres años. Bilateralmente Guatemala tampoco modificó su línea de relaciones amplia. Destacó la renegociación de la deuda externa con Nicaragua, que alcanza un monto de 211 millones de dólares. Guatema-

---

14. Por ejemplo, la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, emitida durante su 44ava. Reunión; si bien señaló la persistencia del problema de violación a los derechos humanos en Guatemala, en general mantuvo una posición de apoyo al gobierno de ese país.



la concedió nuevas condiciones, extremadamente blandas, para el pago de esa cantidad.

### **Conclusión**

Las recientes relaciones internacionales entre Estados Unidos y Guatemala no presenta mayores alteraciones en relación a lo que ha sido la posición de Guatemala, que parece privilegiar la búsqueda de objetivos congruentes con la percepción del interés nacional, aunque ello le lleva a disentir de posiciones auspiciadas por Washington.

Las posiciones guatemaltecas sobre el conflicto centroamericano constituyen una fuente de disgusto para Washington, pero no expresan diferencias ESTRATEGICAS, menos aún se ve en las posiciones guatemaltecas posturas antagónicas para la seguridad nacional norteamericana.

Por el contrario, un gobierno civil, producto de elecciones libres, cuya ideología sea occidental y favorable a la economía de mercado, constituye un aliado "natural" para Estados Unidos, aunque se discrepe en ciertas áreas.

Ello se observa en los diversos apoyos que la administración norteamericana ha continuado proporcionando al gobierno guatemalteco, en especial durante las reuniones del 44 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, cuya resolución sobre Guatemala es en general favorable a ese país; asimismo el Ejecutivo ha manifestado una actitud comprensiva en el marco de las conversaciones bilaterales en torno a la aplicación de la ley Simpson-Rodino a los guatemaltecos ilegales en Estados Unidos, existiendo una oferta de un período de gracia de dos años antes de que se ejecuten las deportaciones.

Guatemala, en ámbitos diferentes a la disputa sobre Esquipulas, también ha llevado a cabo acciones favorables a Estados Unidos. Así, y pese a las críticas internas, han continuado las fumigaciones en el oeste del país centroamericano, en el marco de las actividades en contra de las plantaciones de amapola. En las votaciones en ONU y OEA sobre temas de mucha sensibilidad a Estados Unidos, Guatemala ha tendido a apoyar posiciones respaldadas por EE.UU.; un

ejemplo de ello fue el intento de votación deslegitimadora del FMLN y el similar en relación al gobierno panameño después de la destitución de Del Valle, ambas en OEA y en las cuales la posición guatemalteca fue contraria a Contadora y al Grupo de Apoyo.

Evidentemente, la estrategia de política exterior de Guatemala no es opuesta sustancialmente a la de Estados Unidos, en la medida que la agenda de relaciones entre ambos países está cargada de ítems vitales para Guatemala; entre ellos se encuentra la posibilidad de ampliar la asistencia militar, en particular en el renglón de la MAP, el sostenimiento y posible incremento de la asistencia económica y de las relaciones comerciales bilaterales, la mencionada búsqueda de un trato preferencial hacia Guatemala en cuanto a la aplicación de la ley Simpson-Rodino y, en relación al interés concreto del gobierno civil, el mantenimiento del apoyo político. Por otra parte la misma agenda no tiene ítems de similar importancia para Estados Unidos, aparte de la posición hacia Nicaragua. Dada la desigualdad en el contenido de la agenda bilateral, se observa que Guatemala ha maximizado con gran capacidad diplomática el empleo de sus pequeñas cartas. Pero ese manejo tiene límites. La intensidad con que la diplomacia guatemalteca se ha abocado a la búsqueda de apoyos alternativos, en especial los de Europa Occidental y los que, en alguna forma, limitados resultados de esa gestión señalan que se mantiene presente la posibilidad de un viraje de la política exterior guatemalteca, cuando el Estado considere —por una una variación del balance interno de fuerzas— que la actual tendencia de política exterior ya no conviene a los intereses nacionales.

## **PONENCIAS AL VIII CONGRESO CENTROAMERICANO DE SOCIOLOGIA BIBLIOGRAFIA**

FERNANDO MOLINA  
ANA SILVIA MONZON  
ISRAEL GOMEZ

ESTADO, DEMOCRATIZACION Y DESARROLLO EN CENTROAMERICA Y PANAMA, fue el tema principal del VIII Congreso Centroamericano de Sociología celebrado en nuestro país del 10 al 14 de octubre de 1988.

Para el efecto se establecieron seis mesas de trabajo a las que se presentaron, para su discusión, más de 100 ponencias de científicos sociales del área centroamericana y México. Estos documentos contienen información valiosa acerca de los problemas que enfrenta Centro América en la coyuntura actual y los distintos enfoques que a nivel de las ciencias sociales se tienen al respecto.

En este sentido, y dada la importancia que tiene el intercambio de información, el Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política, presenta a los interesados en el tema, la bibliografía que contiene 119 referencias de las ponencias ya mencionadas y que pueden ser consultadas en nuestras instalaciones (Edificio S-5, Salón 306, Ciudad Universitaria zona 12) de 7:30 a 19:30 horas. Si tiene interés en la reproducción de una o varias ponencias escribanos a la siguiente dirección:

Centro de Documentacion  
Escuela de Ciencia Política  
Apdo. Postal 2662, Guatemala, Guatemala.

Las referencias bibliográficas están ordenadas alfabéticamente bajo el título de la Mesa de Trabajo en que fueron discutidas y en un índice por países. Están estructuradas de la manera siguiente:

D-0302

<sup>1</sup> ARANCIBIA, J. <sup>2</sup> 1988. <sup>3</sup> Centroamérica: crisis y soberanía. <sup>4</sup> México, <sup>5</sup> UNAM. <sup>6</sup> 18 p.

1. Código numérico que identifica el documento
2. Autor
3. Año de publicación
4. Título de la ponencia
5. País e Institución que respalda al ponente
6. Número de páginas

### **SUBTEMA I: ESTADO Y DEMOCRATIZACION EN CENTROAMERICA**

Replantamientos democráticos y formas de transición del Estado Autoritario en la región.

D-0240

BENITEZ MANAUT, R.; CORDOVA MACIAS, R. 1988. Estado militar y crisis política en Centroamérica. México, UNAM. 16 p.

D-0241

BOLAÑOS HERRERA, A. 1988. Reflexiones en torno al Estado, la democracia y el desarrollo en Panamá; significado histórico, aproximación a su estudio y perspectivas, período 1850-1988. Panamá, R.P. 37 p.

D-0242

CACERES P., J. 1988. Terrorismo de Estado, seguridad nacional y democratización en Centroamérica; algunas reflexiones conceptuales. Costa Rica, CSUCA. 24 p.

D-0243

CALDERON MENENDEZ, R. 1988. Apertura democrática y lucha social en Guatemala. México, Universidad de Chapingo. 19 p.

D-0244

CARDONA, R. 1988. Crisis global y crisis de Estado. (Notas sobre Centroamérica). Guatemala, INAP. 9 p.

D-0245

CONROY, M.E. 1988. Nicaragua: the economic dilemmas of peace and democracy. Estados Unidos, Texas, Institute of Latin American Studies, University of Texas, Austin. 25 p.

D-0246

CHINCHILLA COTO, J.C.; MUÑIZ, A.P. 1988. Democracia y sociedad: reflexiones en torno a las posibilidades del quehacer sociológico en la sociedad costarricense. Costa Rica, s.d.e. 10 p.

D-0247

FRUNDT, H.J. 1988. Percepciones del Estado y democratización en Guatemala. Guatemala, URL. 26 p.

D-0248

GALVEZ BORREL, V. 1988. Democratización o institucionalización: las vicisitudes de la transición en Guatemala. Guatemala, USAC/ECP. 15 p.

D-0249

GANDASEGUI, M.A. 1988. La democracia en Panamá. Panamá, CELA/CSUCA. 17 p.

D-0250

GANDASEGUI, M.A. 1988. Las fuerzas de defensa de Panamá y el año 2000. Panamá, CELA. 11 p.

D-0251

GONZALEZ, S.E. 1988. Izquierda, ejército y democracia, a propósito de la coyuntura (1987-1988). Panamá, APSO. 36 p.

D-0252

GORDON, S. 1988. Guatemala y El Salvador: dos regímenes de exclusión. México, IIS/UNM. 27 p.

D-0253

HONDURAS: Los problemas de la democratización. 1988. Honduras, INSEH. 10 p.

D-0254

LOPEZ GARCIA, C.E. 1988. Centroamérica: la construcción nacional y la política pública. Guatemala, INAP. 9 p.

D-0255

MARQUEZ CASTILLO, A. 1988. El Estado de dictadura militar (contrainsurgente) y su papel contrarrevolucionario en Guatemala (1954-1970). México, Universidad de Chapin-go. 18 p.

D-0256

MENDEZ DONINELLI, F. 1988. Efectos de la doctrina Reagan en Guatemala. Guatemala, CIEPRODH. 17 p.

D-0257

POITEVIN, R. 1988. La Iglesia y la democracia en Guatemala. Guatemala, CES. 49 p.

D-0258

SALOMON, L. 1988. Honduras: democratización, seguridad nacional y crisis centroamericana. Honduras, UNAH, 17 p.

D-0259

SERRA, L. 1988. Democratización política y organizaciones populares en Nicaragua. Nicaragua, Escuela de Sociología, Universidad Centroamericana, Instituto de Investigaciones "ITZTANI". 46 p.

D-0260

SHOMAN, A. 1988. Belice: un estado autoritario democrático en Centroamérica. Belice, s.d.e. 56 p.

D-0261

SOJO, C. 1988. Centroamérica: reflexiones sobre la democracia y el proceso de pacificación de Esquipulas II. Costa Rica, CEPAS. 26 p.

D-0262

TORRES, C. 1988. Democracia y reconstitución política de los sectores dominantes en la crisis nacional salvadoreña. El Salvador, Universidad de El Salvador. 16 p.

D-0263

TORRES RIVAS, E. 1988. Centroamérica: democracia de baja intensidad. Costa Rica, FLACSO. 15 p.

D-0264

VILAS, C.M. 1988. El desarrollo desigual de las condiciones revolucionarias en Centroamérica (1950-1980). Nicaragua, s.d.e. 15 p.

## **SUBTEMA II: CLASES Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN CENTROAMERICA**

Caracterización, desarrollo y formas de intervención.

D-0265

AGUILAR, H., M.; RAMIREZ, V. 1988. Crisis económica y acción sindical en Costa Rica (1980-1987). Costa Rica, CISCA. 50 p.

D-0266

AGUILAR M., R. 1988. Algunas consideraciones teóricas metodológicas sobre la inserción laboral de la mujer en el sector informal de la economía. Honduras, UNAH. 15 p.

D-0267

AGUIRRE, L.; VEGA, M. 1988. Mujer campesina y organización. Nicaragua, INM. 42 p.

D-0268

ALVAREZ ARAGON, V. 1988. El proceso de reconstitución del movimiento estudiantil guatemalteco. México, FLACSO. 31 p.

D-0269

ARROBA, A. 1988. La historia de la mujer: nuevos enfoques y metodología para el estudio de género. Costa Rica, UCR. 20 p.

D-0270

BEJAR, R.G. 1988. El movimiento sindical post-II guerra mundial en El salvador. México, FLACSO. 22 p.

D-0272

BETETA, L.A. 1988. Principales tendencias del movimiento obrero sindical guatemalteco. Guatemala, USAC/ECP. 20 p.

D-0273

CAMACHO, D. 1988. Movimientos sindicales y política en América Central. Costa Rica, CSUCA. 13 p.

D-0274

CASTILLO, L. 1988. La participación comunitaria dentro de proceso de liberación política en el período 1983-1988. El Salvador, CSUCA. 25 p.

D-0275

CASTRO, P. 1988. El movimiento popular y la democracia en El Salvador, 1988. El Salvador, UES. 23 P.

D-0276

GARGALLO, F. 1988. Formación histórica de los sectores informales en la ciudad de San Salvador. El Salvador, s.d.e. 20 p.

D-0278

MALONEY, G. 1988. El movimiento negro en Panamá. Panamá, APSO. 16 p.

D-0279

MONTES, S. 1988. Clases y movimientos sociales en El Salvador, caracterización, desarrollo e intervención. El Salvador, UCA. 33 p.

D-0280

NORMAN QUINTERO, R. 1988. Los refugiados guatemaltecos y la política de refugio mexicana. México, UAC. 8 p.

D-0281

PRIESTLEY, G. 1988. Obreros canaleros y la cuestión nacional; corrientes de pensamiento y perspectivas. Panamá, APSO. 16 p.

D-0282

RIVERA, R.; ROMAN, I. 1988. Protesta campesina en al



Costa Rica de los ochenta. Caracterización significado social y perspectivas futuras. Costa Rica, CEPAS. 26 p.

D-0283

ROITMAN ROSENMAN, M. 1988. Movimientos sociales y movimiento popular en Centroamérica. España, Universidad Complutense, 14 p.

D-0284

ROJAS BOLAÑOS, M. 1988. El sindicalismo centroamericano en la crisis. Una perspectiva comparativa. Costa Rica, CEPAS. 25 p.

D-0285

SARTI, C. 1988. La nueva derecha centroamericana. Costa Rica, CSUCA. 9 p.

D-0286

STOUTE, J.E. 1988. Nación, imperialismo y democracia. Panamá, APSO. 21 p.

D-0287

TEJEDA, D. 1988. Los movimientos populares y la lucha por la democracia en Centroamérica y el Caribe. República Dominicana, s.d.e. 19 p.

D-0288

VALENCIA, E.; RUIZ, E. 1988. Para una periodización del desarrollo del movimiento urbano de masas en El Salvador. México, CECARI. 29 p.

### **SUBTEMA III: ETNIA, IDENTIDAD Y POLITICAS PUBLICAS EN EL AREA**

D-0289

ARIAS, A. 1988. La cultura, la política y el poder en Guatemala. Estados Unidos, Universidad de Austin, Texas. 94 p.

D-0290

BARILLAS, E.; et al. 1988. Formación nacional y realidad étnica en Guatemala: propuesta teórica-metodológica para su análisis. Guatemala, IIH. 36 p.

D-0291

CASTRO, C. 1988. Estado y movilización étnica en Panamá. Panamá, APSO. 20 p.

D-0292

COJTI CUXIL, D. 1988. Los sistemas colonialistas de definición del indio y de atribución de su nacionalidad. Guatemala, USAC/ECP. 25 p.

D-0293

GARCIA RUIZ, J.F. 1988. ¿Etnicidad o pertenencia?: elementos de discusión en torno a la problemática étnica. Francia, CRNS. 18 p.

D-294

GHIDINELLI, A. 1988. Un referente teórico para la detrmínación y definición de los factores y patrones de identidad de los grupos étnicos indígenas de Guatemala. Guatemala, IGET. 15 p.

D-0295

GUZMAN, H.R.; et al. 1988. La participación política de los grupos étnicos en Guatemala en el periodo 1970-1985. Guatemala, USAC/ECP; 23 p.

D-0296

LARA, C.A. 1988. Culturas populares, identidad y política cultural en Guatemala. Guatemala, CEFOL. 23 p.

D-0297

OTZOY, A. 1988. Sociedad y etnia. Guatemala, CISC. 21 p.

D-0298

PADILLA, L.A. Elementos para una investigación del derecho consuetudinario indígena en Guatemala. Guatemala, PNUD. 32 p.

D-0299

SOLARES, J. 1988. Corrientes antropológicas sobre etnicidad y clases sociales en Mesoamérica. Guatemala, USAC, s.d.e. 27 p.

D-0300

ZALKIN, M. 1988. Estructura de clases y el campesinado nicaragüense 1980: una nueva interpretación. Nicaragua, Centro de Investigaciones y Estudios de Reforma Agraria. 21 p.

**SUBTEMA IV: POLITICAS ECONOMICAS  
Y REPERCUSIONES SOCIALES**

D-0301

ARANA SEVILLA, M. 1988. Reforma económica 1988: ¿hacia un nuevo modelo económico?. Nicaragua, CRIES. 38 p.

D-0302

ARANCIBIA C., J. 1988. Centroamérica: crisis y soberanía. México, UNAM. 18 p.

D-0303

ARRIOLA, A., C.E. 1988. El estado de bienestar y las políticas sociales en Guatemala. Guatemala, USAC/ECP. 20 p.

D-0304

BARAHONA, M.; et al. 1988. La política crediticia en Nicaragua: 1979-1987. Nicaragua. INIES. 55 p.

D-0305

CABALLERO, M.E. 1988. La mujer en la industria: el caso de Honduras. Honduras, UNAH. 25 p.

D-0306

CHINCHILLA, N.; HAMILTON, N. 1988. Centroamericanos en Los Angeles: un análisis del sector de la pequeña empresa. Estados Unidos, California State University/University of Southern California. 15 p.

D-0307

DIERCKXSENS, W. 1988. De la sustituibilidad laboral a la sustitución de importación de productos agrícolas en Centroamérica. Costa Rica, UNA. 55 p.

D-0308

FUENTES, J.A. 1988. Hacia un ajuste estructural con

integración en Centroamérica. Costa Rica, s.d.e. 27 p.

D-0309

GOMEZ JARA, F.; MORA HERNANDEZ, G. 1988. Narcopoder: cuatro hipótesis sociológicas. México, UNAM. 10 p.

D-0310

GONZALES MARIN, M.A.; BERRIOS POLIO, S.E. 1988. El Salvador: crisis y política económica del regimen democrata cristiano, (1984-1988). El Salvador, UES. 29 p.

D-0311

GOROSTIAGA, X. 1988. Los dilemas económicos de Centroamérica 1990; Integración sub-taiwanización. Nicaragua, CRIES, 28 p.

D-0312

GUERRA BORGES, A. 1988. Ajustes estructurales en América Central: un futuro comprometido. México, UNAM. 12 p.

D-0313

JEAN-PIERE, B.R. 1988. La política científica y tecnológica y la estrategia de autoconfirmación colectiva. Costa Rica, UNA. 24 p.

D-0314

MORALES, A. 1988. Costa Rica y la cooperación con Centroamérica; los márgenes de acción para una política regional. Costa Rica, APORTES. 24 p.

D-0315

NARCISO, J.J. 1988. Los actores sociales alrededor de la política económica 1982-1986. Guatemala, USAC/ECP. 19 p.

D-0316

PEREZ JEREZ, C. 1988. El sector externo y la crisis en la industria manufacturera en Guatemala. Costa Rica, FLACSO. 32 p.

D-0317

LA POLITICA fiscal de El Salvador, 1984-1987; florecimiento y ruina del PDC. 1988. El Salvador, UES/IIE. 20 P.

D-0318

RAMIREZ LOPEZ, B.P. 1988. Las repercusiones sociales y sus efectos en el mercado interno de la política económica de El Salvador, México, UNAM. 18 p.

D-0319

SOJO, A. 1988. Algunos efectos sociales de la crisis y de la política económica en Costa Rica (1978-1988). Costa Rica, Universidad de Costa Rica. 16 p.

D-0320

STAHLER-SHOLK, R. 1988. Ajuste y el sector agropecuario en los 80: crisis de una estrategia de transformación. Nicaragua, CRIES. 31 p.

D-0321

TIMOSSI, G. 1988. Deuda externa y ajuste estructural: notas preliminares de la experiencia centroamericana en los '80. Nicaragua, CRIES. 43 p.

D-0322

UZQUIANO, L. 1988. El Salvador, crisis y política social (Apuntes para un proyecto de investigación). El Salvador, CUIC/UES. 54 p.

D-0323

VILAS, C. 1988. La transformación revolucionaria en economías periféricas: tensiones internas y apoyo externo: el caso de Nicaragua. Nicaragua, ANIS. 22 p.

#### **SUBTEMA V: CRISIS Y POLITICA EXTERIOR EN CENTROAMERICA**

Formas de intervención y perspectivas de solución negociada.

D-0324

AGUILERA PERALTA, G. 1988. El juego entre desiguales: las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Guatemala. Costa Rica, FLACSO. 27 p.

D-0325

AGUILERA PERALTA, G.; SALGUERO, M.E. 1988. La

política exterior de Guatemala durante el régimen de la revolución de octubre (1944-1954). Guatemala, Proyecto FLACSO: 38 p.

D-0326

BARRY, D.; CASTRO, J.R. 1988. Nicaragua: el impacto interno de Sapoá; ¿desestabilización revolucionaria? Nicaragua, CRIES. 14 p.

D-0327

BARRY, D.; CASTRO, J.R. 1988. El Salvador y Nicaragua: ¿Hacia un relevo en la política estadounidense de la región? (¿Negociaciones para solucionar la guerra o para proseguirla?). Nicaragua, CRIES. 18 p.

D-0328

BERMUDEZ, L. 1988. Los demócratas ante el conflicto centroamericano. México, UNAM/CIDE. 52 p.

D-0329

BOLOS, S. 1988. Los derechos humanos en Centroamérica: un balance desde Esquipulas II. México, CECARI. 16 p.

D-0330

CASTELLANOS RUIZ, J. 1988. Honduras: contradicciones de la política exterior 1982-1988. Honduras, UNAH. 19 p.

D-0331

DAVILA S., L. 1988. La política exterior guatemalteca hacia Centroamérica durante el gobierno del Gral. Efraín Ríos Montt, (marzo/82-agosto/83). Guatemala, USA/ECP. 26 p.

D-0332

EGUIZABAL, C. 1988. Proceso de decisión y política exterior de los países centroamericanos: una propuesta de trabajo. Costa Rica, UCR. 15 p.

D-0333

FLORES, J. 1988. La seguridad nacional versus desarrollo nacional. Panamá, APSO. 10 p.

D-0334

GUTIERREZ, E. 1988. La política exterior como diseño en la modernización estatal. Guatemala, AVANCSO. 19 p.

D-0335

JAUBERTH, R.; CASTAÑEDA, G. 1988. Perspectivas para una paz firme y duradera en Centroamérica. México, CIDE. 13 p.

D-0336

JONAS, S. 1988. U.S. policy and the peace process: Guatemala and El Salvador, (A discussion document). Estados Unidos, University of California. 10 p.

D-0337

LOZANO, L. 1988. Impacto de los acuerdos de Esquipulas II en la estrategia de reversión del proceso sandinista. México, UNAM. 20 p.

D-0338

MENJIVAR, R. 1988. La ayuda norteamericana en la administración Reagan: un intento de evaluación. Costa Rica, FLACSO. 17 p.

D-0339

MORENO, D.; ROSEMBERG, M. 1988. Internal constraints on U.S. foreign policy toward Central America and the Caribbean. Estados Unidos, Florida International University. 31 p.

D-0340

PERDOMO, J.R. 1988. Reflexiones sobre el respeto de los derechos humanos en un país capitalista en desarrollo y sus implicaciones internacionales a nivel de imagen e intervención foránea. Guatemala, USAC/ECP. 18 p.

D-0341

ROJAS ARAVENA, F. 1988. Esquipulas II: el desafío de la paz. Costa Rica, UCR. 15 p.

D-0342

SALGUERO V., M.E. 198. El tema de los derechos humanos en el contexto internacional: Guatemala y los

derechos humanos en la década de los ochenta. Guatemala, USAC/ECP. 24 p.

D-0343

SARTI, C. 1988. Balance general de Esquipulas II. Costa Rica, CSUCA. 9 p.

D-0344

VUSCKOVIC, P. 1988. Los límites de la autonomía, la paz y el desarrollo en Centroamérica. México, CIDE. 19 p.

**SUBTEMA VI: TENDENCIAS ACTUALES EN  
LA ENSEÑANZA E INVESTIGACION SOCIOLOGICA  
EN LA REGION**

D-0345

ARRECIS, C. et al. 1988. Tendencias actuales en la enseñanza de la sociología en Guatemala. Guatemala, USAC/ECP.

D-0346

ACHIO, M. 1988. La licenciatura en Ciencias Sociales en salud: reflexiones acerca de una experiencia en la Universidad de Costa Rica. Costa Rica, UCR. 7 p.

D-0347

AROSEMENA, J. 1988. Centroamérica: sociedad y educación. Apuntes iniciales. Panamá, APSO. 7 p.

D-0348

CASTILLO, L.; et al. 1988. Tendencias actuales de la enseñanza de la metodología en la investigación social. Guatemala, USAC/ECP. 11 p.

D-0349

CHAVEZ VALIENTE, C. 1988. Análisis sociológico y proceso revolucionario en El Salvador. El Salvador, UES. 8 p.

D-0350

KRAUSKOPF, F. 1988. Perspectivas del Instituto de Investigaciones Sociales como eje multidisciplinario de la investigación, docencia y acción social. Costa Rica, UCR. 12 p.



D-0351

LOPEZ RAMIREZ, A. 1988. El deterioro ambiental y la teoría social en América Latina. México, UNAM. 21 p.

D-0352

MARQUEZ CASTILLO A., 1988. La educación como medio de lucha revolucionaria. México, Universidad de Chapingo. 28 p.

D-0353

MOSQUERA AGUILAR, A. 1988. Notas sobre la historia de la sociología y su desarrollo en Chiapas. México, Universidad de Chiapas. 16 p.

D-0354

MONZON, S.A. 1988. Investigación social y el salto a la democracia en Guatemala. Guatemala, USAC/ECP. 14 p.

D-0355

PIÑA OSORIO, J.M. 1988. Positivismo y marxismo en la enseñanza de las ciencias sociales. México, s.d.e. 10 p.

D-0356

POITEVIN, R. 1988. La sociología centroamericana. Guatemala, CES. 3 p.

D-0357

RIVAS MIRA, F.A. 1988. El régimen político, conceptualización y programa de investigación. el Salvador, ASACS. 19 p.

D-0358

ROJAS HERRERA, M.E. 1988. Currículum formal y currículum vivido en la enseñanza de las ciencias sociales. México, Universidad de Chapingo. 9 P.

D-0359

ROMERO, R. 1988. Mariategui y el marxismo latinoamericano. Honduras, UNAH/Departamento de Filosofía. 19 p.

## INDICE DE PAISES

América Latina  
351

Belice  
260

Centroamérica y El Caribe  
240, 242, 244, 254, 261, 263, 264, 272, 283, 284, 285,  
287, 302, 306, 307, 308, 311, 312, 314, 321, 328, 329, 332,  
335, 338, 339, 341, 343, 344, 347, 356

Costa Rica  
246, 265, 282, 313, 319, 346, 350,

El Salvador  
252, 262, 270, 274, 275, 276, 279, 288, 310, 317, 318,  
322, 349, 357

Guatemala  
243, 247, 248, 252, 255, 256, 257, 268, 271, 277, 280,  
289, 290, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 303, 315, 316, 324,  
325, 331, 334, 336, 340, 342, 345, 348, 354

Honduras  
253, 258, 266, 305, 330

México  
353

Nicaragua  
245, 259, 267, 300, 301, 304, 320, 323, 326, 327, 337

Panamá  
241, 249, 250, 251, 273, 278, 281, 286, 291, 333

Teoría  
269, 293, 299, 309, 351, 352, 355, 357, 358, 359